

CONFLICTO POR LA PROPIEDAD DE TIERRAS, ENTRE LA COMUNIDAD "SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUCARÁ" Y LA EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERÚ CENTROMÍN PERÚ S.A

**Alberto Alzadora
Aldo.Gironda)**

INTRODUCCIÓN

Este informe es el resultado de un trabajo de investigación realizado durante la primera mitad del mes de noviembre del presente año (1998) sobre dos ejes temáticos principales: el conflicto por la propiedad de tierras, entre la comunidad "San Francisco de Asís de Pucará" y la Empresa Minera del Centro del Perú Centromín Perú S.A.; y las expectativas de la población en relación a la titulación, usufructo, propiedad y futuro de las tierras de dicha comunidad afectadas por la llamada Ley de Tierras (ley No. 26505).

Los principales instrumentos que utilizamos para nuestro trabajo fueron las entrevistas a autoridades locales (integrantes de directiva comunal, alcalde del distrito, ex-dirigentes), comuneros, residentes y personas vinculadas a la comunidad por su actividad; el examen de documentación relacionada con la formación, historia y territorio de la comunidad; y un breve trabajo de campo en la misma (desde el 4 al 10 de noviembre del presente año), lo que nos permitió la observación de determinados eventos colectivos como la faena de la Empresa Comunal de Alpacunos (sábado 7 de noviembre) y la sesión mensual de la Asamblea Comunal (domingo 8 de noviembre). Es a partir lo anterior que logramos obtener un conjunto de datos valiosos para esbozar el siguiente informe que pretenderá esclarecer algunos puntos que aún consideramos no muy claros en relación a los dos temas propuestos.

Para realizar el trabajo de recolección de información nos entrevistamos, antes de viajar a la comunidad, con el abogado Laureano del Castillo y con Julia Huari, colaboradores de CEPES y CEAS, respectivamente, para una visión preliminar del conflicto y la primera recaudación de documentos. En el distrito de Morococha hablamos, en primer lugar, con el actual alcalde Naldo Orihuela, para presentarnos como investigadores de CEPES y plantearle nuestros propósitos; luego nos dirigimos a la Comunidad de San Francisco de Asís de Pucará -donde trabajaríamos el resto de los días asignados al trabajo de campo- para entrevistar al que habíamos considerado nuestro principal informante: el comunero Víctor Baldeón Dávila, quien tenía la mayor participación e información sobre el conflicto de tierras con la empresa minera, para quien teníamos una carta de presentación del mismo abogado Laureano del Castillo. A pesar de no obtener de ninguno de ellos más que un apoyo pasivo para contactar con el resto de habitantes de la comunidad, logramos acceder a los distintos actores de nuestra comunidades e identificar las personas claves a entrevistar, trazando un plan de entrevistas que abarque a todos los "grupos" representativos, en función de determinadas variables establecidas previamente y adoptadas sobre la marcha (actividad económica, grado de instrucción, edad, participación en la dirigencia, etc.), y que aplicamos a lo largo de los 7 días.

Hemos dividido el presente informe en tres secciones:

- 1.- una breve presentación de la comunidad
- 2.- la descripción del conflicto de tierras que la comunidad sostiene con Centromín Perú S.A., junto con la reconstrucción de la historia de dichas tierras, y
- 3.- la presentación del conocimiento, expectativas y actitudes de los residentes de la comunidad frente a la ley de tierras y su situación actual. Finalmente, y a modo de una cuarta sección, trataremos algunas cuestiones de carácter explicativo que nos muestren las relaciones entre la situación de tierras, la composición social, la historia y las expectativas dentro de nuestra comunidad. Es importante resaltar que cualquier afirmación que pueda derivarse de nuestro informe estaría siempre condicionada por la brevedad de tiempo y la parcialidad de las fuentes de información con que se elabora el presente trabajo que, antes ser exhaustiva, sólo pretende ser un preámbulo útil para una próxima investigación más profunda.

ALGUNOS DATOS GENERALES SOBRE LA “COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUCARÁ”

La comunidad campesina de “San Francisco de Asís de Pucará”, se encuentra a 4,550 m.s.n.m, dentro de la jurisdicción del distrito de Morococha (creado el 21 de noviembre de 1907 por Decreto Legislativo 682), en la provincia de Yauli, departamento de Junín. A la altura del kilómetro 147 de la carretera central, principal vía de acceso a La Oroya, Jauja, Huancayo y Huancavelica, por el sur; a Cerro de Pasco y Huánuco, por el norte; y a Tarma y La Merced, por el oriente, la comunidad se concentra en un conjunto de 77 viviendas que siguen ambos bordes de la pista en una extensión de 2 kilómetros aproximadamente.

Según los datos demográficos estimados para 1998, el distrito de Morococha cuenta con una población urbana de 7171 habitantes, distribuidos principalmente entre los centros urbanos de Alpamina (2000 habitantes aprox.) y Morococha. La población rural asciende a 457 habitantes, de los cuales, el centro poblado de la comunidad San Francisco de Asís de Pucará, que es la única del distrito, reúne a 300 habitantes. Alrededor de 70 son comuneros. Las proyecciones de éstos mismos datos marcan una tendencia a la disminución de la población para el año 2,000. Según la entrevista sostenida con el actual alcalde una de las principales causas del descenso demográfico es la política de despidos en la Unidad de Producción Morococha que Centromín Perú viene realizando en los últimos años al igual que en todas sus unidades aún dependientes. Creemos que tal situación estaría en concordancia con la estimación que hace la propia comunidad de su población: sólo 100 habitantes. La comunidad se divide en tres “barrios” o grupos sucesivos (en el mismo orden en que se les encuentra en dirección de Lima a La Oroya): Barrio Tambo, Barrio Centro y Barrio Huaypacha, divididos por apenas 10 ó 20 metros entre sí. No fue posible determinar una orientación del crecimiento del número de casas, aparentemente aleatorio. A pesar de no existir datos estadísticos al respecto, la distribución por edades parece privilegiar el número de infantes y de mayores de 40 años. Existen muy pocos jóvenes (entre 20 y 40) y muchas mujeres, sobretodo adultos, circunstancias que también son explicitadas por los mismos habitantes de la comunidad quienes explican la situación por la migración de los hombres jóvenes y la muerte de los adultos a quienes aquellos no pueden reemplazar: la asamblea está compuesta en su mayoría por mujeres viudas.

Un dato importante es el monopolio que la familia Baldeón tiene del Barrio Tambo, donde todas las viviendas tienen por lo menos un miembro con éste apellido, y donde se ubican el local comunal (llamado Centro Cívico), la capilla, y el parque y glorieta recientemente construidos durante el periodo del actual alcalde. Además este barrio es el más cercano a la laguna Huascacocha, donde las minas Morococha y Alpamina botan sus relaves (actualmente se ha perdido un 40% de la superficie de ésta laguna, que tiene aproximadamente de largo 3 kilómetros de largo). Esta laguna está represada, y en su borde oriental, justo detrás del barrio Tambo, existe una garita de control, aparentemente muy antigua, de Centromín Perú.

Existen además casas ubicadas en las zonas altas, en las llamadas Estancias, pudimos observar algunas situadas en la zona más cercana a la comunidad, al borde de la carretera antigua que iba de Lima a Jauja. Se trata de viviendas muy grandes de adobe y techo de teja y de pequeñas chozas de paja, con grandes corrales cercanos. No nos fue posible hacer un censo de los propietarios de éstas Estancias, pero creemos que pertenecen a los comuneros más antiguos.

Una noticia relevante puede ser el referente a los atentados “terroristas” contra la municipalidad y el local comunal en 1997 y 1996 respectivamente. Encontraron a los actores del primero, pero no del segundo atentado, del que se responsabilizó a un comunero de más de 60 años: Marino Baldeón Rementería, que quedó libre en los siguientes 9 días.

Es importante señalar, también, que tanto la comunidad como el distrito se encuentran en vísperas de cambio de autoridades, el actual alcalde Naldo Orihuela perdió la postulación a la reelección por “Vamos Vecino” en las recientes elecciones, ante Armando Vilchez, ex-alcalde en el periodo anterior a Orihuela, vinculado a la Izquierda Unida y candidato del partido Poder Vecinal. La directiva comunal será reemplazada por otra con el cambio de año. A lo anterior podemos sumarle las expectativas sobre la privatización de la Unidad de Producción Morococha, anunciada para el próximo 23 de Noviembre y considerada inminente. Considerando la importancia económica y política que conllevan tales cambios tanto para la comunidad como para el distrito, es posible una mejor aproximación al clima de “espera” en que se encuentra la población, lo que se manifiesta, sobretodo, en las posiciones adoptadas por la comunidad en el conflicto frente a Centromín.

Las tierras de la comunidad son de uso comunal, es decir, que ningún comunero tiene derecho de propiedad exclusivo sobre ninguna parte de las tierras de la comunidad. Sin embargo, existen dos tipos de ganado: el comunal -que se compone tan sólo de alrededor de 50 alpacas- y el ganado individual de cada comunero -que oscila de 20 hasta más de 1,000 ovinos por comunero-. Como consecuencia, cada comunero tiene una zona de pastoreo determinada y delimitada por la “costumbre” (más adelante explicaremos una posible hipótesis sobre la distribución de éstas tierras, que creemos de primera importancia para la explicación de la situación actual de la comunidad). La zona en conflicto (5,394 has. al Oeste de la laguna Huascacocha, ubicada frente a la comunidad, denominadas “Reserva Minera Pucará” por Centromín, y “ancestrales” por la “comunidad”) se compone por una gran cantidad de “tierras estériles”¹ en relación con determinados enclaves, más o menos aislados, de terrenos aptos para el pastoreo (estancias Viscas baja, Viscas baja, Venecia, Churrucan, etc.). Esto hace un fuerte contraste con la denominada “zona adjudicada” (2, 119 Has. al Este de la misma laguna) cuya superficie se constituye íntegramente de pastos naturales; sin embargo, en términos absolutos, la cantidad de terreno de pastos en ambas zonas es prácticamente equivalente.

¹ Ver: En el apéndice, el mapa número 2.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SUS TIERRAS

En este apartado nos limitaremos a una exposición de los textos de los documentos que recogimos de las ONG's con que la "Comunidad San Francisco de Asís de Pucará" se contactó a raíz de los problemas con Centromín Perú S.A. en 1994; y documentación recogida por distintos comuneros en nuestro corto trabajo de campo. Así, se señalan las congruencias, las dudas y documentos faltantes en éste caso.

Según la copia -legalizada por el actual notario Jesús Sánchez Maraví- ;de un documento certificado por el abogado-notario de La Oroya, Luis F. Villarán R., en el legajo 12, bajo el número 283 de los documentos archivados en la Sección Histórica "Derecho Indígena y Encomiendas", se encuentra los "Autos que se formaron con ocasión de la revista, numeración y padrón que de los indios tributarios de la provincia de San Antonio de Yauli... hizo... Domingo de Unamunsaga el año de 1751". Se mencionan sucesivamente: "el pueblo de San Francisco de Asís de Pucará", con un alcalde; la "Hacienda e imperio y minas de Pucará", con un administrador (a quien se le pide comunique al Marqués de Villarrica "presente los títulos de los linderos y amojonamiento de los pastos", y que responde "no saber de su paradero por ser un hombre vagante"); y "la capilla de San Francisco de Pucará... parroquia de la doctrina de Yauli".

Según el libro publicado por el mismo notario Jesús Sánchez Maraví sobre la historia de la provincia de Yauli, Unamunsaga notificó a las "haciendas y asientos mineros... para que dieran permiso a los indios de su servicio y concurrieran obligatoriamente a empadronarse", entre los que se vuelve a mencionar a San Francisco de Asís de Pucará; finalmente aparece la denominación de "Vice-Curato de San Francisco de Asís de Pucará". Como resultado de su revista y numeración se obtuvo un total de 110 indios entre originarios, reservados -que no tributan- y mineros. A partir de aquí y hasta 1960, no hemos podido registrar ningún otro documento sobre el destino de algún tipo de poblado, centro administrativo o religioso, llamado San Francisco de Asís, y tampoco se proporcionan datos sobre su ubicación exacta dentro de la provincia de Yauli..

Entre los pobladores más antiguos de la comunidad existe la versión de que "sus padres y abuelos" eran de un pueblo muy cercano (en un lugar llamado Ucrucancha o Huacracancha, cerca a hacienda Pachachaca, a Talhuacocha), hoy en ruinas y en territorio de la SAIS Túpac Amaru, destruido por la Cerro de Pasco Corporation en un largo proceso que termina con la primera mitad del presente siglo. A comienzos de la década de 1950 se produce una "invasión sistemática", según lo cuentan los más antiguos pobladores de la comunidad, de un grupo de familias herederos de las anterior

pueblo que “buscaba recuperar sus tierras”, primero de un pueblo llamado “San Cristóbal” y luego “San Francisco de Asís”, y que, casi inmediatamente, comienzan una serie de enfrentamientos con la Cerro de Pasco Cooper Corporation.

Es en este contexto de “hechos de violencia que se vienen produciendo y que han determinado la intervención de la fuerza pública”, que se logra firmar, el 10 de Julio de 1960, en la prefectura del departamento de Junín, por representantes de la comunidad San Francisco de Asís de Pucará -asentada físicamente recién a partir de éstos años- (Modesto Rementería Baldeón, “gestor de indígenas de Pucará”, Aparicio Luna Panéz, Tomás Baldeón Rementería, y Miguel Angel Suárez, abogado), de la empresa minera (Ray H. Míser, ing. Roberto Alvarez, dr. Ramiro Montenegro y dr. Milán Véliz) y de la Federación Nacional de Campesinos del Perú (Elías Tácuna Cahuana, secretario regional) y autoridades locales (dr. Vicente Carranza, prefecto del departamento), un Estatuto Posesorio, documento en que “se desechó, por ambas partes la posibilidad de llegar a un acuerdo definitivo... por existir procesos judiciales al respecto”, y en el que se acuerda un “statu-quo”, es decir, que no habrán más disputas hasta que el juicio se resuelva y mientras los “comuneros” de San Francisco de Asís de Pucará se limiten a un “perímetro de posesión actual” (fijada entre los siguientes puntos: Santa Clara, Girondina, Tambopampa, Huascacocha, Champatambo, Shanshamarca, San Florencio, Yacumina) más dos extensiones de terreno de 250 y 350 Has. de la “parte alta” y de la “parte baja” respectivamente, que “estarán comprendidas dentro de los linderos de Pucará”. El “acta definitiva” del statu-quo, firmado el 30 de diciembre de 1960, ante la Dirección General de Asuntos Indígenas, es firmado por los mismos representantes de “los indígenas de San Francisco de Asís de Pucará”, de la Federación de Campesinos del Perú, por el Jefe Encargado de la Dirección General de Asuntos Indígenas (Alejandro Montero) y por un representante no identificado, pero distinto a los anteriores de la Cerro de Pasco Corporation. La pregunta subsistente es sobre el resultado del juicio pendiente mencionado en dichos documentos. Según las notas de prensa de la Federación de Campesinos del Perú, que datan de la segunda mitad del años de 1960, la “COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASÍS de Pucará-Morococha” está en espera de que el fallo de la Corte Superior de Junín reafirme el fallo del Juzgado de Primera Instancia de la Oroya a favor de la comunidad; según éstos mismos comunicados la comunidad estaría “recuperando sus tierras y reivindicando sus derechos de propiedad que datan de 1751” que, asegura, sumarían un total de “50,000 hectáreas”.

El 20 de marzo de 1970 la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento rural, mediante decreto ley No. 17716 y por Resolución Directoral No. 142/70 dispuso la adjudicación de 2,119 Has. a favor de 46 “compradores, a quienes en adelante se denominarán ADJUDICATARIOS”. Un dato relevante es el que se manifiesta en el artículo segundo de dicha adjudicación, donde dice que se “dispuso la adjudicación a favor de la Comunidad de Yauli...”. Creemos que tal documento afirma, de un modo implícito y que no concuerda con ninguna información recogida en la comunidad, que los 46 adjudicatarios -entre los que figuran muchos de nuestros informantes de la “Comunidad San Francisco de Asís de Pucará”- pertenecían a la comunidad de Yauli.

Sin embargo, el 11 de marzo de 1976, mediante contrato modificatorio, según Resolución Directoral No. 1006/76-DGRA-AR, se adecúa la adjudicación a título oneroso a la comunidad campesina San Francisco de Asís de Pucará de la misma cantidad de superficie (2,119 Has.), llamada “predio Pucará Lote No. 1”. Ya en 1979 la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural expide un documento de cancelación No. 0086/79 en cuyo artículo quinto dice que “la COMUNIDAD

CAMPESINA DE 'SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUCARÁ' ha satisfecho el valor total de la adjudicación quedando dicho bien sujeto a las prescripciones de conducción directa". El contrato modificatorio es ligado, según muchos informantes, con una "empresa de ovinos" que sirvió para el pago y que debió pertenecer a "toda la comunidad", ésto generó desacuerdos entre algunos de los primeros adjudicatarios (el Sr. Marino Baldeón Rementería, aun conserva este contrato e incentiva a "los 20 sobrevivientes" a reclamar "sus tierras", lo que provocó su expulsión de la asamblea comunal por el Sr. Jorge Rojas, gerente de la empresa comunal).

En medio de todo éste proceso, y para complicar las cosas aun más, se da un documento *previo* a la modificación del contrato de 1976 a favor de la "Comunidad San Francisco de Asís de Pucará": El 18 de Diciembre de 1973 en Huancayo, se expide una **Resolución de Apoyo Externo** 044 de la ORAMS-VI, a solicitud de la Comunidad, en el que se resuelve:

"aprobar el Plano de Tierras Comunales levantado por la OZAMS La Oroya y refrendado por la Dirección de Catastro Rural de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, con los linderos establecidos y con un área de... (7,352.89) Hectáreas",

Se considera como méritos los "documentos presentados por la comunidad", el cumplimiento de los "requisitos legales, exigidos por los artículos 13 y 14 del Decreto Supremo No. 37-70-A", y una "inspección ocular y demás diligencias". Al no haber accedido a ninguno de los documentos mencionados en la Resolución de Apoyo Externo, no hemos podido establecer si existe algún documento más antiguo en el que se mencionen las 7,352.89 hectáreas, de las cuáles 5, 394.3 Has. se encuentran en conflicto actualmente.

¿De qué modo se probó que la comunidad era propietaria de 7,352.89 Has. si un documento previo de adjudicación a 46 campesinos (¿de la comunidad de Yauli?) de 1970, su modificación de 1976 y la cancelación de 1979 de tal adjudicación hablan sólo de 2,119 Has.? La respuesta a ésta interrogante sólo sería posible a través de un trabajo especializado en el tema, acompañado de una revisión exhaustiva de documentos y entrevistas a autoridades, que, por la misma naturaleza de nuestra investigación, no se pudo concretar completamente en los 7 días asignados al viaje.

Por otro lado, como nuestros estudios profesionales pertenecen al campo de la antropología y no del derecho, citaremos, y como introducción al próximo apartado, algunos fragmentos de los puntos 11 y 12 de la Demanda de Reivindicación preparada por el abogado Laureano del Castillo, de CEPES, para la "Comunidad San Francisco de Asís de Pucará", en setiembre de 1997:

El supuesto derecho de propiedad de CENTROMÍN PERU S.A... recién fue inscrito en los Registros Públicos de Huancayo el 19 de noviembre de 1992, es decir más de ocho años después de haber sido inscrita la propiedad de la comunidad campesina...
...en la ficha No. 11227... aparece inscrito el "Lote de terreno rústico integrante de la Reserva Minera denominada 'PUCARÁ'... que forma parte de la reserva minera del fundo denominado 'Morococha' o 'Tucto', Area: 5,394 Has.
... los linderos aparecen totalmente imprecisos, sin aludir a las líneas que lo componen y, lo que es aún más grave, haciendo mención a haciendas inexistentes, como la Hacienda Escamachay y Casapalca.
...tampoco la empresa demandada acredita el título por el cual dichas tierras, afectadas con fines de Reforma Agraria, pasaron a su dominio... Sólo se aluden el mismo a una 'Reserva Minera', que es un derecho distinto, pero no se acredita en modo alguno el derecho a propiedad como el supuesto derecho a la reserva.

El Iro. de Setiembre de 1997, mediante Decreto Supremo No. 106-a-A, se aprueba el plano definitivo de afectaciones con fines de Reforma Agraria de 19 fundos, ubicados en la Zona de Reforma Agraria de Pasco y Junín, fijándose para el caso del “FUNDO PUCARÁ” la cuota de afectación de 5,174.9 Has.

Como se afirma al final del punto 12 de ésta demanda de Reivindicación “Dichos terrenos fueron pagados”, pero lo que no queda claro es a qué terrenos se está refiriendo la demanda, porque, según ya hemos anotado, lo que se pagó a nombre de la comunidad San Francisco de Asís de Pucará, como lo dice en el documento de cancelación de 1979, es la adjudicación de 2,119 Has., no de 5,174.9 y menos aún de 7352.89 Has. Ahora bien, ¿porqué se le adjudicaron sólo 2,119 Has. del lado oriental si la expropiación fue de 5,174 Has.?

En el transcurso de las décadas de 1970 y 1980, existieron, además, solicitudes de expropiación de la Sociedad Minera Yauli (1973-18 Has., 1982-37 Has.), la Sociedad Minera Austria Duvaz (1974-3 Has.), y Centraminas S.A. (1976-15 Has.), en las que se reconoce, expreamente, como propietaria de los terrenos a la “Comunidad San Francisco de Asís de Pucará”; terrenos que, por las pocas señales que se dan en los Informes 282, 339, 382 y 404-97EM/DGM/OTN del Ministerio de Energía y Minas, se encuentran comprendidos dentro de la actual zona de conflicto, es decir, fuera de la zona adjudicada de 2,119 Has. Todas las solicitudes fueron declaradas improcedentes por el Ministerio de Energía y Minas y debidamente sustentadas (en base a las normas de la Constitución Política de 1993 y la Ley No. 26505); a excepción de la solicitud de Austria Duvaz, en la que “las partes interesadas... manifestaron estar de acuerdo con la expropiación” pero en el que no se cumple con elevar a escritura pública el acuerdo.

RECUESTO Y ESTADO ACTUAL DEL CONFLICTO CON CENTROMÍN PERÚ S.A.

Las principales fuentes usadas para la reconstrucción de éste conflicto fueron la demanda de reivindicación que el abogado Laureano del Castillo, por encargo de CEPES, preparó para la comunidad; y el testimonio de Víctor Baldeón Dávila, protagonista de acciones a nombre de la comunidad sobre el conflicto de tierras. Con todo, nos ha sido posible recoger otras versiones parciales sobre el tema, con diferentes grados de coherencia interna y con las otras. Al final hemos establecido el siguiente cronograma en el que asumimos a la empresa nacional Centromín S.A. y al Estado como un mismo actor frente a la Comunidad:

1994:

Centromín: A principios de 1994 la comunidad fue notificada de la dación del Decreto Supremo No. 04-94-PCM, fechado el 21 de Enero de 1994, en el que, por solicitud de Centromín Perú, el Ministerio de Agricultura ordena la rectificación de las resoluciones directorales que

aprueba (sic) y disponen la inscripción del plano catastral y conjunto Comunidades Campesinas, dentro de cuyas áreas CENTROMÍN PERU ostenta en propiedad áreas de terrenos que no han sido considerados al determinar las áreas dadas en propiedad a dichas comunidades”

Como consecuencia de éste Decreto Supremo, considerado inconstitucional e ilegal por el abogado Laureano del Castillo, la Dirección Agraria de la Región Andrés Bello, mediante Resolución Directoral Regional No. 012-94-DRA-RAAC, de fecha 10 de febrero de 1994, rectificó “en vía de regularización” la R.D. No.002-89-DR-XVI-J, “deduciendo” dedujo de la superficie de la comunidad 5,394.3 Has. como propiedad de Centromín Perú y dejándole 1,964.5740 Has.; rectificando, con dichas medidas, el Plano Catastral.

Comunidad: Dentro del plazo de ley de 90 días, tal resolución fue objeto de un recurso de apelación en la vía administrativa. Es Presidente de la Comunidad (enero/1993 - diciembre/1995) Dn. Teodulfo Baldeón Rementería, tío de Víctor Baldeón Dávila. Víctor Baldeón es regidor de la Municipalidad de Morococha bajo la administración del entonces (y próximo alcalde 1999-2001), Armando Vílchez.

1995:

Centromín: Ministerio de Agricultura declara agotada la vía administrativa recién el 23 de marzo de 1995, es decir, más de un año después de la apelación, mediante Resolución Ministerial No. 0126-95-AG que declara infundada la impugnación. Sin embargo, antes de haber quedado consentida la citada resolución administrativa, el 25 de abril de 1994, ya se la había inscrito en los Registros Públicos de Huancayo.

Comunidad: Es elegido Presidente de la Comunidad, a comienzos del año, Dn. Gregorio Baldeón Rementería, hermano del anterior presidente y también tío de Víctor Baldeón Dávila, ahora regidor del municipio de Morococha, bajo la administración del nuevo alcalde: Naldo Orihuela; además de fiscal en la nueva directiva de la comunidad.

1996:

Comunidad: Víctor Baldeón reúne todos los documentos que la comunidad posee, e inicia la búsqueda o tramitación de otros. Un dato muy importante es el de la falta del “reconocimiento de la comunidad” en los Registros Públicos, de la “titulación comunal” -versión confirmada por el actual presidente -Marino Roque-, el fiscal -Ricardo Cárhuaz-, el gerente de la empresa comunal -Jorge Rojas-, Gregorio Baldeón, y por Julia Huari, del CEAS; sin embargo la situación parece ser ambigua ya que algunas versiones, como la de Víctor Baldeón, dice que “no se las han querido entregar”, y otros dicen que en Huancayo se lo entregaron, pero que Víctor Baldeón no los quiere mostrar. La Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio contra Centromín, preparada por el abogado Romeo Misari, no habría llegado a presentarse en la vía judicial. Existe copia del documento fechado en mayo de 1997.

1997:

Comunidad: Visita a congresistas (Javier Diez Canzeco, etc.) en Lima. En Julio, Víctor Baldeón Dávila es nombrado presidente de la Comisión Especial de Defensa de Tierras Comunales.

“para que se le inserte en la demanda como acompañante del Presidente de la Comunidad y ya no a nombre de la municipalidad; para tener presencia en el juicio; y se le dio el poder de todos los comuneros unánimemente” (carta del 7-7-97, del Presidente de la Comunidad al abogado de CEPES).

En setiembre se prepara una Demanda de Reivindicación por el abogado Laureano del Castillo, que es rechazada por el título de “Reivindicación”. En Octubre “se cambia solamente el título de la demanda” por el de Mejor Derecho de Propiedad a cargo del abogado Hugo Rodríguez Silva, quien ya había sido designado, junto con Víctor Baldeón, para realizar la lectura de las resoluciones en la anterior demanda.

1998:

Comunidad: En enero la demanda de Mejor Derecho de Propiedad “se anula por exceso de petitorios”. Recién en agosto la demanda es corregida y, por fin, aceptada. Se pone a cargo del abogado Galarza Camarena, “que tiene relaciones con las autoridades del juzgado” (testimonio de Julia Huari del CEAS).

GRUPOS SOCIALES, CONFLICTOS Y ACTITUDES FRENTE A LA “LEY DE TIERRAS” DENTRO DE LA COMUNIDAD

Hemos intentado esbozar un esquema de la conformación de “grupos sociales” dentro de la comunidad, dividiéndola y ordenándola en cinco grupos, cuyas características se encuentran en función de los dos ejes temáticos de nuestro interés:

- El nivel de información y participación en el conflicto con Centromín Perú S.A., y
- La actitud frente a la parcelación de predios familiares.

Además, si bien los integrantes de estos grupos no son completamente homogéneos, su diferenciación interna (que en algunos casos es, como veremos, funcional al grupo) explicada según las variables *nivel educativo* y *nivel económico*, nos muestra siempre cierto predominio de una o más de éstas variables entre los integrantes de cada grupo.

Algunas variables propuestas, en un momento previo al trabajo de campo, como factores de explicación (edad, experiencia migratoria, actividad productiva, etc.) se subordinaron a las anteriores variables; o se invalidaron o por una excesiva dispersión de los individuos que caían dentro de sus categorías o, en sentido contrario, por una excesiva restricción a uno de los grupos.

1.- La “élite” informada:

A pesar de tratarse del grupo más pequeño de todos (identificamos como integrantes de este grupo a sólo seis comuneros) es uno de los más significativos dentro de la composición social de la comunidad por sus características socio-económicas, contrastantes con el resto de la comunidad:

a) Nivel educativo superior al de la mayoría de la comunidad (secundaria completa). Característica que, por lo general, está ligada con otras tres:

- Alto nivel de conocimiento y relaciones con autoridades externas a la comunidad, lo que localmente se llama “tener roce social”, o “relaciones”.
- Mayor acceso (casi monopolio) a la información respecto del conflicto con Centromín Perú S.A.,
- Intervención directa de algunos de sus integrantes en dicho conflicto.
- Trayectoria política de algunos de sus integrantes.

b) Nivel económico superior al de la mayoría de la comunidad, lo que está ligado con la residencia fuera de la comunidad de algunos de sus integrantes, o un alto nivel de movilidad.

Los integrantes identificados de este grupo son:

***Naldo Orihuela**: Cargos: Alcalde de Morococha, edad: 41 años, comunero desde hace 2 meses, grado de instrucción: licenciado, profesor de religión, reside en Morococha. Es considerado “hablador” o “demagogo” en la comunidad. Tanto su interés en el conflicto con Centromín² su ingreso de comunero parecen explicarse por motivos electorales. Ahora su opinión es que las negociaciones deben hacerse, no con Centromín “que está agonizando” sino con la nueva empresa privada que venga. Cree que podrán exigir, entonces, una indemnización por daño ambiental para la comunidad (pone el ejemplo del megaproyecto de Ancash donde “se pagó 80 millones de dólares a la comunidad de Huaripampa”). Por otro lado, cree que el distrito de Morococha deberá mudarse a la zona donde se ubican las viviendas de la comunidad, ya que Centromín les ha notificado que esas tierras son de su propiedad y que “por cuestiones de seguridad” no puede haber un centro poblado tan cerca de un centro minero.

***Basilio Caso** (no entrevistado): radica en Morococha, comunero desde hace 10 años, considerado en la comunidad como uno de los hombres más “ricos”, se dedica al negocio del alquiler de maquinaria pesada.

***Fernando Curi Hidalgo**: Descendiente de uno de los 46 adjudicatarios de 1977. Barrio: Centro, 42 años, secundaria completa, comunero desde hace 12 años, residente desde hace 25. Regidor del municipio de Morococha durante el periodo de Armando Vilchez, condenado a condena suspensiva de tres años por cobro indebido de dietas por asistencia a asambleas municipales.

***Víctor Baldeón Dávila**: Barrio: Tambo, edad: 45 años, grado de instrucción: secundaria completa, posee 250 ovinos en la zona en conflicto (hacienda Viscas Alta), comunero desde su mayoría de edad, vive en la comunidad sólo desde hace 4 años, se muda de Morococha cuando deja de trabajar en el año de 1995. Acapara (en oposición al actual fiscal) aproximadamente el 90 % de los documentos, ha sido partícipe, ha dirigido o promovido casi todas las acciones de la comunidad referidas al tema. Cargos: Ex-sindicalista cuando trabajaba en Morococha (maneja un discurso muy crítico contra la política del gobierno “neoliberal”), regidor en los dos últimos periodos ediles (de Armando Vilchez y de Naldo Orihuela), fiscal de la comunidad (1995-1996) durante el período de Gregorio Dávila Rementería (su tío), y Presidente de la Comisión de Defensa de Tierras, en el periodo de Marino Roque Rementería, primo y cuñado de Gregorio Baldeón. Víctor Baldeón sostiene que las tierras de la comunidad se dividen en “Área ancestral” y “Área adjudicada”, tesis que, al parecer, se ha difundido o reforzado a través de los “rendimientos de cuenta” en la asamblea comunal, de modo reciente. Esta tesis ha sido aceptada por los crupos de “pequeños ganaderos” y los “nuevos comuneros”, pero encuentra versiones distintas (“empresa comunal”) y hasta contradictorias (“grandes ganaderos”) en los otros grupos. La identificación de la “envidia” como principal problema dentro de la comunidad en parte se refiere a las diferencias de intereses entre estos grupos.

***Gregorio Baldeón Rementería**: Barrio: Tambo, edad: 64 años, cargos: presidente de la comunidad entre 1995 y 1996, inclusive, grado de instrucción: secundaria incompleta; hizo servicio militar. Uno de los fundadores del pueblo y uno de los 46 adjudicatarios de las 2,119 Has. en 1970. Pequeño ganadero (170 ovinos) con tierras “asignadas” en la zona fuera del conflicto. Es durante su gestión que Víctor Baldeón logra tener acceso a la documentación comunal.

² Ver: Carta abierta de la Municipalidad distrital de Morococha del 15 de abril de 1998.

***Marino Roque Rementería:** Barrio: Huayapacha, edad: 56 años, grado de instrucción: primaria completa, cargos: actual presidente de la comunidad. Ganado. 60 ovinos, y 30 llamas. Es uno de los 46 adjudicatarios. Considerado por muchos comuneros de los otros grupos sociales como “manipulable”, “sin roce social”.

Es notorio que uno de las fuentes del poder de éste grupo es su uso de la desinformación con en relación con el resto de la comunidad. Orihuela, Caso y Curi son comuneros de primera generación pero con alto nivel económico y, como una consecuencia de mabas cosas, con mucho más acceso a las autoridades externas a la comunidad. Su acuerdo con la ley de la parcelación familiar de las tierras comunales es total.

Victor Baldeón funciona como la fuente principal de la información acerca del conflicto con Centromín y como “puente” entre los comuneros económicamente poderosos y relativamente recientes, y los comuneros “tradicionales” que han ostentado mayor poder político en la comunidad en los últimos años: la familia Baldeón. La formación de esta “élite” parece ser reciente, y su carácter de grupo de poder -en confrontación con el otro grupo de poder en la Comunidad: la Empresa Comunal- parece haberse consolidado recientemente, con la presidencia de Gregorio Baldeón Rementería y prolongado hasta hoy con Marino Roque Rementería, pariente de aquel y hombre muy dependiente en el el ejercicio de su cargo. En estos dos pequeños ganaderos tradicionales, con respecto a los miembros anteriores, la edad aumenta, y el nivel de información y el educativo disminuyen, aunque en relacion con la mayoría de los comuneros parecen mantener una clara distinción positiva, al menos Gregorio Baldeón.

El grado de participación de este grupo en la asamblea es sino alto, tomada muy en cuenta por sus mismas características diferenciadoras. Su grado de acuerdo con la titulación familiar de tierras es tan fuerte como el de los anteriores, pero muestra incertidumbre respecto a la *forma* como se realizará la división de las tierras. Es una duda más en términos técnicos que se irá acentuando en los siguientes grupos sociales que señalaremos.

2.-Los socios de la empresa comunal:

Este grupo, el más grande de todos numéricamente, está compuesto por 32 socios. Desde 1996, año de su formación en que el Estado les asignó, en fondo rotatorio, 110 alpacas, esta empresa, a cuya organización podía ingresar cualquier miembro de la comunidad, comenzó a agrupar, bajo la dirigencia de un jóven comunero (Jorge Rojas), a los comuneros y residentes de la comunidad con menores posibilidades económicas y menor nivel educativo. Recién en abril de éste año ingresa **Tomás Baldeón Rementería** en calidad de presidente de la empresa comunal, quien fue uno de los 46 adjudicatarios de los 2,119 Has. en 1970. Este señor, de 72 años, ex-presidente de la comunidad, puede tener la misma función que Gregorio Baldeón Rementería, su hermano, y que el actual presenidente de la comunidad: Marino Roque Rementería, su primo y cuñado. Es decir que, al parecer, para que uno de éstos grupos sociales pueda ejercer cierto poder sobre las decisiones de la comunidad, sería necesario una “justificación” por medio de una alianza con el viejo poder tradicional: la familia Baldeón, hoy, escindida, por lo menos, entre los grupos denominados “élite informada” y “empresa comunal”. Lo anterior explica en muchos sentidos las disposiciones e interacciones observadas durante la asamblea comunal, que discutiremos más adelante. Víctor Baldeón y Gregorio Baldeón son socios de la Empresa Comunal, pero no participan de sus decisiones ni de las faenas.

La empresa comunal se forma en ésta comunidad como una respuesta a la percepción de las mayores “facilidades” que una entidad como ésta recibe en contraste con una comunidad campesina. Ésta no tiene “garantías”, la empresa sí, por eso la apoyan tanto las ONG’s como el estado (a través de Pronamachs).

Su nivel de información respecto del conflicto con Centromín es, entre los que dirigen la empresa (Rojas, Estrella, T. Baldeón) es mediano. Su propuesta, en caso de que se pierda el juicio, es “invadir” -como lo hicieron en la década de 1960- los terrenos no usados y colindantes con la SAIS Túpac Amaru.

En cuanto a la titulación familiar de tierras creen que es necesaria para que se acabe la “envidia” entre los comuneros. La idea más general es que con la titulación por familias, “cada uno cuidaría lo suyo, y entonces se podría progresar, porque el vecino vería que uno trabaja y progresa y no se va a querer quedar, pues”. Sin embargo, además de las dudas de orden técnico de la repartición de las tierras -ya que distintas calidades de pastos en determinados sectores-, se presenta una fuerte tendencia a que se mantenga todavía un área comunal, como el de la empresa, donde tanto los terrenos como la posesión de animales son de propiedad colectiva.

***Jorge Rojas Rivera:** Barrio: Huaypacha, edad: 28 años, cargos: agente municipal de la comunidad y gerente de la empresa comunal desde 1996, grado de instrucción: secundaria incompleta. Se dedica al transporte de pasajeros entre La Oroya y Morococha, es dueño de una vulcanizadora. Su percepción de la comunidad está muy condicionada por la idea de que “la gente vieja” y los “dueños de restaurantes y los que no viven aquí” sólo “estorban” al buen funcionamiento de los proyectos de la comunidad. Desconoce la adjudicación a los 46 comuneros, “las tierras se adjudicaron a la comunidad íntegramente”. Conoce la división ancestral/adjudicado pero la demarca de modo distinto en el mapa (sólo reconoce la parte entre al Norte del río acendrado y al Este de la laguna Huascacocha). Rojas concentra toda la autoridad dentro de la Empresa Comunal, todos los socios le tienen “respeto” y obedecen a las decisiones que él toma, el presidente, T. Baldeón no ordena, hace los trabajos menos fatigosos (todos los socios, incluyendo el gerente, trabajan en las faenas) y su papel parece limitarse al de apoyarlo en las sesiones de la asamblea comunal.

Al respecto de las comunidades campesinas afirma que “están fracasando en todo, están acostumbrado a vivir de regalado, que el gobierno toda la vida les regaleY eso que el gobierno ha hecho que se hace empresas comunales a todas las comunidades e inclusive está matando comunidades y eso está de acuerdo, que las comunidades campesinas mueran. Porque no es justo, pues, ellos quieren toda la vida, los viejitos, quieren cosa regalada” (entrevista 6/11/98).

3.-Los grandes ganaderos:

Este grupo, compuesto por aproximadamente 10 familias, se diferencia de los anteriores en que no constituye, de forma tan definida, un grupo de poder (en busca de la imposición de sus propios intereses) y menos aún dentro de la asamblea comunal. Su nivel de participación en la asamblea y en las faenas comunales es muy bajo, si lo hacen es a través de terceros. Más aún, hay una tendencia a radicar fuera de la comunidad asociada con la cantidad de ovinos de que es dueña la familia (caso de los Camargo, por ejemplo, que tienen un “encargado” para pastar sus animales). Sólo una familia radica en el barrio Tambo, el resto en casas dispersas en la zona de Tucto (hacia Morococha), en el camino de entrada a la quebrada que lleva a las tierras de pastos naturales de la zona en conflicto; y otras viven en Huancayo o en Lima. No sólo están totalmente desinformados de las gestiones de la comunidad con respecto a las tierras en conflicto,

sino que “desconocen” que la comunidad haya alguna vez poseído más tierras que las 2,119 Has. adjudicadas. Éstos comuneros “colaboran” en las fiestas u oportunidades parecidas, pero pagan la misma cuota lo que es motivo de queja de algunos comuneros que todos a la asamblea³. La información la recogimos mayormente por fuentes indirectas, por motivos de incompatibilidad de horario entre el transporte Oroya-Morococha y el de pastoreo entre éstas familias.

***Felipa Luna:** Barrio: Tambo, hija de uno de los 46 adjudicatarios, Dn. Aparicio Luna. Ella utiliza y vive en los terrenos de Centromín Perú S.A., por eso no acude a la asamblea comunal. Como su padre, ella pide un “pase” a la “central” (oficinas administrativas de Centromín en morococha) para poder entrar a donde pasta sus animales. El Sr. Lorenzo aldana, fallecido en 1996, era el principal vínculo con Centromín para la obtención de “pases”. Cree que no se debe demandar, sino “conversar”. Su estancia se llama Cheillas, cerca de dn. Ricardo Carhuaz, fiscal; Orocancha (que usa junto con Gregorio Baldeón, “Chuco”, Elías Blanco, Tomás Baldeón, y Ricardo Carhuaz); y Viscas (junto con Mosquera, Paita y “Macario”). Tiene problemas con Tomás Baldeón por el uso del agua de la laguna Huascacocha para los animales en el verano. Víctor Baldeón la quiso hechar de la comunidad, supone que demanda a Centromín “porque es sindicalista”. En cuanto a la empresa comunal, cree que es un problema porque “usa las tierras de los 46 adjudicatarios”.

En cuanto a la parcelación familiar este grupo no está de acuerdo porque “dependería de las necesidades de cada comunero”. Su velada posición en contra fue denunciada en la asamblea, cuando varios informantes manifestaron que en 1,996 se había formado una Comisión de Reparto de Tierras, pero que fue “sobornada” por este grupo para que no se haga efectiva.

4.- Pequeños ganaderos y nuevos comuneros: Estos dos grupos, a pesar de diferenciarse por su actividad productiva y su nivel educativo (los comuneros recientes son de un nivel educativo más alto y se dedican a distintos oficios “técnicos”), en realidad conservan, en las características relevantes para nuestro informe, muchas similitudes: mediana información respecto al conflicto con Centromín y actitud positiva frente a la titulación familiar de tierras de la comunidad.

***Mario Raymundo:** Edad: 46 años, comunero desde julio de 1998, grado de instrucción: superior no universitaria. Vive en Lima desde hace 20 años, sus padres eran comuneros. Conoce la adjudicación de los años 70’s pero no sabe cuántas hectáreas son, ni donde se ubican precisamente, “Los adjudicatarios son 48, pero faltó que se unieran en comunidad”. Cree que la parcelación familiar de tierras debería “respetar” un terreno comunal todavía, ya que “no todos se dedican a trabajar la tierra”.

***Ricardo Cárhuaz León:** Edad: 61 años, grado de instrucción: primaria incompleta, tienen 30 años de comunero, vino de otro pueblo en 1963 por su emparentamiento con la familia Camargo. Es uno de los 46 adjudicatarios. Posee 140 ovinos en: Ñacamito, Hatunpampa, y Tingo. Según él, la zona adjudicada consiste en las siguientes estancias: Huikui, Mishquipuquio, Intirimati, Charapata, Patahuasi, Yanacancha, donde ahora se están pastando las alpacas y se está sembrando pasto apto para su consumo, por la empresa comunal. Víctor Baldeón “manipulea” y no quiere entregar la documentación al él que es fiscal, la gente no reclama, son “conformistas”.

³ Según los estatutos de la comunidad, basado en un estudio de soportabilidad de los pastos, ningún comunero puede tener más de 300 ovinos, 25 camélidos sudamericanos, 6 vacas y dos caballos. Actualmente la comunidad cuenta con 78 comuneros, 6,500 ovinos y 150 alpacas aproximadamente. Pero con una distribución muy diferenciada.

5.- Esbozo de un esquema de los grupos sociales de la comunidad San Francisco de Asís de Pucará:

Actitud frente a la titulación de predios familiares

Acuerdo _____ Dudas técnicas / Combinación comunal-familiar _____ Desacuerdo

Elite informada	Pequeños ganaderos	Empresa comunal	Nuevos comuneros	Grandes ganaderos	+
-Naldo Orihuela -Basilio Caso -Fernando Curi -Víctor Baldeón R.	-Víctor Baldeón R.	-Jorge Rojas (gerente de la empresa c.)	-Raimundo. Alcántara - "Grifera".	-Camargo. -Cabanillas. -López. -Aldana. -Mosquera	-Nivel educativo. -"roce social". -Nivel económico. -Residencia fuera de la comunidad (Morococha, Huancayo, Lima).
-Gregorio Baldeón R. -Marino Roque R. (Presidente de la comunidad)	-Gregorio Baldeón R. -Directiva de la Comunidad. -	-Tomás Baldeón R. -El resto (29) de los socios de la empresa. -No comuneros.	-Gutierrez Pariona.	-Luna. -Paíta (pastora de los Aldana). -Luisa Cruz (pastora de Víctor Baldeón)	-

Participación en la asamblea de la comunidad

+ _____ Información y participación en el conflicto _____
 "Ancestrales" consideración de las tierras en conflicto "Prestadas"

DOS EVENTOS OBSERVADOS: ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD Y FAENA DE LA EMPRESA COMUNAL

1.-Faena comunal (sábado 7/11/98).- La faena consiste en el trabajo de la tierra desde las 8:30 a.m. hasta la 1 p.m. Asistieron 19 adultos y 7 niños, de los que trabajaban 5, ésto es un total de 24 trabajadores, entre socios y no socios (que acuden por la donación de alimentos: 2kg. de harina o fideos o arroz por persona) de la empresa comunal (que cuenta, como ya se dijo, con 32 socios). La faena era parte de un proyecto de plantación de 8 hectáreas de pastos en una zona cubierta por el "huaguero", espina no apta para el consumo del ganado, en este caso, las alpacas. Un pequeño "censo" de los participantes alojó los siguientes datos:

- Jorge Rojas Rivera, gerente de la empresa comunal.
- Tomás Bladeón, presidente de la empresa comunal.
- Rubén Ríquez Rivera, 35 años, secundaria incompleta, barrio Huaypacha, teniente gobernador por 3 años, cree que la parcelación comunal traería más problemas.

- Wilfredo Blanco Quizpe, 20 años, secundaria completa, comuero desde hace 3 años, posee 200 animales, lector de la asamblea.
- Alejandro Chuco Espinoza, 58 años, primaria incompleta, comunero, vive desde hace 12 años en la comunidad.
- Eleuterio Osorio Landa, 66 años, primaria incompleta, tiene 6 años como comunero.
- Lorenzo Estrella Vladez, 68 años, primaria incompleta, 34 ovinos.
- Clemencia Rivera, 35 años, esposa de socio y comunero, primaria incompleta, barrio centro, presidente y tesorera del Club de Vaso de Leche, “la titulación comunal haría que la envidia cese”.
- Clorinda Rosales, 54 años, primaria incompleta, comunera y socia de la empresa, de acuerdo con la titulación familiar para que “dejen de botar mis animales”.
- Felipa Casimir, 60 años, comunera, vive como pastora en Manuelita (a 3 kilómetros del pueblo), vocal a los 45 años, de acuerdo con la titulación familiar para que “no boten los animales”.
- Cecilia Páucar, edad desconocida (50 aprox.), vive como pastora en Churruca (cerca a Ticlio), comunera, no socia.
- Francisca Balvín Huamán, 37 años, secundaria incompleta, presidente del club de Cáritas, en desacuerdo con la titulación familiar “porque es una pachamanca, todos botan el animal para el mismo sitio, falta pasto, si parcelan será peor”, “el problema con Centromín va ser que la gente que pasta allá va a venir aquí”.
- Marcela Anzieta Medrano, 66 años, esposa de Gregorio Baldeón, comunero y socio, del barrio Tambo, de acuerdo con la parcelación familiar.
- Teodocia Marcelo, viene de parte de Olinda Capcha, del barrio Hauypacha, a quien le paga el alquiler de un cuarto y pensión.
- Gabriela Rivera, 40 años, barrio Huaypacha, cargo actual: vocal, “la parcelación familiar ayudaría a mejorar la tierra, cercando”.
- Juana Blanco, 39 años, secundaria incompleta, posee 100 corderos, “si nos parcelamos ya no alcanzaría la tierra para pastar”.

2.- Asamblea comunal (domingo 9/11/98).- La asamblea comunal se da todos los primeros domingos de cada mes. Asistieron alrededor de 50 comuneros, de los cuales 33 eran mujeres. Si bien la directiva es mixta (Marino Roque, presidente; Octavio Pariona, vice-presidente; Juan Baldeón, secretario; Olinda Capcha, tesorera; Ricardo Carhuaz, fiscal; Graciela Rivera, Hilda Camargo y Nicolaza, vocales), los sitios en las mesas que presidían la asamblea estaba ocupadas todos por hombres, de los cuales sólo dos eran miembros de la directiva: el fiscal y el presidente. Las mujeres adultas, la mayoría, tenían la actitud menos atenta, y sólo intervenían para hacer reclamos, que, por lo general, se descalificaba por estar fuera de las pautas de procedimiento de la asamblea (orden del día, orden de despacho, debates, informes, etc.).

Así, son los hombres quienes tienen mucha más intervención que las mujeres, y, dentro de éstos, son los adultos (mayores de 40) quienes participan mucho más que los jóvenes (a excepción del gerente de la empresa comunal y de un reclamante). El debate es más o menos desordenado y, por momentos, las confrontaciones entre comuneros es muy fuerte. El presidente, quien guarda una actitud pasiva en todo momento y se ausenta a menudo, el fiscal, y sólo una vocal estuvieron presentes de la directiva. El resto de las “mesas” se compartía estuvo ocupada por miembros de la empresa comunal y de la “élite informada”. Víctor Baldeón, Naldo Orihuela ni el actual abogado Galarza Camarena (que había anunciado su asistencia para explicar a la comunidad los avances del conflicto con Centromín) asistieron. La sesión comenzó a las 9 a.m. y terminó aproximadamente a las 3 p.m.

CONSIDERACIONES FINALES

Al final de nuestro informe podemos observar los siguientes hechos como posibles lineamientos básicos de los conflictos tanto externos como internos de la comunidad San Francisco de Asís de Pucará, teniendo siempre en cuenta que ningún hecho es separable del resto de acontecimientos y estructuras dadas en la comunidad, y la extremada brevedad de nuestra investigación para cualquier propósito que intente dar algo más que una “noticia” de los temas elegidos.

1.- Los dos principales conflictos percibidos por la comunidad son:

a) La intención de confiscar tierras de la comunidad de parte de Centromín Perú S.A.- En cuanto a los procedimientos de la comunidad y del Estado, y la identificación precisa de las tierras la información es monopolizada por una pequeña élite. Pero además, el interés por tal información no parece ser efectivo más que en una persona: Víctor Baldeón Dávila⁴. El resto de comuneros o tienen un interés vagamente restringido a la identidad de la comunidad en relación con esas tierras, o tienen un interés económico que, por el contrario, los lleva a opinar a favor de Centromín, con quien, aparentemente, “siempre” han sostenido relaciones cordiales y hasta complementarias. Nuestra opinión es que esta situación sólo podría llegar a explicarse correctamente con una profundización en el enfoque diacrónico, lo que nos remitiría a la reconstrucción de la historia de esas tierras y la posibilidad de la formación de una identidad en torno a ellas. Acompañado, por supuesto, de un análisis más fino de las relaciones económicas que los distintos grupos sostienen dentro y fuera de la comunidad.

b) La “envidia” (o “idiosincracia”) entre los mismos comuneros, lo que no permite “progresar”. Este concepto está extendido entre todos los comuneros, y se

⁴Las explicaciones para éste protagonismo pueden ser varias: su condición de ex- sindicalista y afectado por las políticas de despido de Centromín, su vinculación con una de las familias más “antiguas” de la comunidad, su participación en el pequeño “oligopolio” de las tierras “comunales” en la zona afectada por el conflicto, y, quizá, hasta el simple objetivo de obtener dinero del municipio, la comunidad y/o las Ong’s.

puede decir que, al contrario del anterior tema, aquí todos están de acuerdo. Existe un clima de falta de comunicación dentro de la comunidad, de mutuas recriminaciones, en función de una supuesta oposición entre los intereses personales y el progreso de la comunidad. En el esquema propuesto más arriba, las líneas divisorias verticales podrían denominarse, casi con total exactitud, “productores de envidia”. A excepción de un grupo (los grandes ganaderos) todos están, con más o menos dudas (en relación al modo), de acuerdo con la titulación familiar de tierras. Y todos relacionan el tema con la “envidia”. Sin embargo, y esto es más resaltante entre el grupo de la Empresa Comunal, se intenta rescatar, por lo menos en el discurso, un modo de terreno comunal. Esto nos lleva a pensar en la propiedad individual de ganado como un factor correlacionado con la actitud positiva ante la parcelación familiar de las tierras comunales. La hipótesis es conocida: un miembro de la comunidad, al no tener la “seguridad” de que sus tierras serán exclusivamente suyas, y que no podrá acceder a otras, no invierte en el cuidado de esas tierras. Por lo tanto las tierras comunales se deterioran (lo que es un hecho en todas las zonas más cercanas a la comunidad⁵) y las confrontaciones por el pasto restante aumentan su intensidad, frecuencia y direcciones. Esto explicaría porqué se habla de “envidia” en cuanto a las tierras comunales, pero se rescata el valor de las mismas cuando se toca el tema de la Empresa Comunal, donde *tanto la propiedad (o el uso) del ganado como de las tierras* son colectivas.

APÉNDICE

Entrevista al señor (Presidente) MARINO ROQUE

⁵ El *huaguro*, *Hatujcashi* o *uñacasha* (“espina” o “malahierba” que crece en zonas sobrepastoreadas y que mata el ganado que lo consume) es lo que rodea todos las laderas cercanas a la comunidad, y mucho de lo que se llama área adjudicada, donde justamente, la empresa comunal de alpacunos ha iniciado trabajos de sembrío de pastos.

E: Vamos a conversar con el presidente de la comunidad de San Francisco de Asis de Pucará. ¿Sr. Presidente me puede dar su nombre por favor?

MR: Como no, mi nombre es Marino Lucio Roque Rementeria

E: ¿El cargo que ocupa en la comunidad?

MR: Presidente del Consejo de administración.

E: ¿Su edad?

MR: 56 años.

E: ¿Grado de instrucción?

MR: Primaria completa

E: ¿En que parte de la comunidad vive Usted?

MR: Av. Nicolás de Ayllon, numero 225

E: ¿Qué zona es? ¿La zona centro, la...?

MR: La zona *Huaypacha*.

E: Zona *Huaypacha*, ya. ¿Hace cuanto que Usted vive en su comunidad?

MR: Ya..., este... 1958

E: ¿Desde 1958?

MR: Si

E: ¿Y hace cuanto que es comunero?

MR: Desde el 62.

E: Desde el 62, ya. A ver, este... ¿Usted ha sido antes dirigente de la comunidad?

MR: Si, he ocupado el cargo de secretario, de tesorero, de vocal, de todo casi, solamente me falta ocupar el cargo de fiscal. Ya he pasado por todos los cargos.

E: Ya, perfecto. ¿Desde cuando Usted ocupa cargos en la comunidad?

MR: Desde que ya he residido aquí desde el 62.

E: Desde el 62.

MR: Cuando ingrese me nombraron en primer lugar ya al toque de secretario, de allí ya en otro periodo de vocal, en otro periodo de tesorero, de tesorero estuve yo 3 años, 3 meses con el cargo. De ahí también como suplente del agente municipal también. Pues como así le digo que ya casi todos los cargos ya yo he ocupado, tan solamente me falta el de fiscal.

E: ¿Cuál es la situación de la documentación comunal sobre los títulos, sobre los linderos, ...?

MR: La situación de los linderos, eso esta saneado. Tenemos documentos, que tenemos los límites con las otras comunidades. La comunidad de Pucará limita por el norte con él ... Tupac Amaru, por el sur con la comunidad de Yauri, por el este con la comunidad de Paishaca y por el oeste con la comunidad de San Mateo de Huaincho.

E: ¿Todo documentado?

MR: Documentado.

E: ¿Cuántas hectáreas tiene la comunidad de Pucará?

MR: Tiene 7352 hectáreas, eso es ya desde los tiempos ancestrales, incluidos los que la Reforma Agraria nos ha adjudicado, 1920 hectáreas, con todo eso llega a esos siete mil.

E: Osea son 1920 has. adjudicadas mas 5 mil algo que hacen en total...

MR: Un total de 7352 hectáreas. Eso es lo que ya nos toca a nosotros.

E: ¿Ustedes están escritos en registros públicos?

MR: Si

E: Osea tienen todos sus papeles en regla, ¿O les falta algún papel digamos ...?

MR: Nos hemos inscrito en el Registro Público de Tarma últimamente. Ahí estamos inscritos.

E: ¿Y eso cuando fue?

MR: En agosto del año pasado (1997)

E: Porque he conversado con algunas personas y me dicen que la comunidad no esta titulada. ¿Eso es verdad o mentira?

MR: Título, claro, no tiene, pues.

E: ¿No tiene título?

MR: No tiene título. Justamente en eso estamos acá buscando esos títulos para que el título nos ampara pues el título.

E: Sr. Presidente ¿Por qué no tiene el título? ¿Qué ha pasado ...?

MR: La verdad es que no lo han solicitado a tiempo. Tiempo, tiempo pasó, pasó ...

.-.

MR: ... con un poquito de fe pero siempre lo puedes lograr, ..., por eso en eso estamos abocados a buscar nuestro título pues. Ahora esto, allá en el ministerio de agricul ..., no se cual será la razón que

se hace ... Cuando uno va dice: Estas cosas tráeme. Cuando las llevamos, ya dicen, ahora estas cosas faltan, también se les lleva. En ese plan estamos, no hay, como dicen: Bueno tu has venido bueno esto es lo que hay, se puede o no se puede. No hay esa respuesta definitiva. Deben decirnos de frente: si o no. Sino nos pasa el tiempo y nos dicen: Trae este documento. Como tenemos le llevamos. De vuelta regresar a llevar los documentos, no, ahora esto falta. Quiere decir que la comunidad no es suficiente, no tiene suficiente dinero para estar yendo a cada rato. Nos debe decir la verdad: esto, esto, esto, aunque sea 5 documentos de un solo viaje. Ahí nos debe decir: si se va a poder o no se va a poder.

E: ¿Quiénes son los que se encargan de hacer esas gestiones? Usted va, por ejemplo o ¿quiénes van?

MR: Yo y a veces miembros como Don Víctor del Comité de defensa de Tierras. La verdad es que a veces los dos vamos pero como usted comprenderá de que es un poquito de gasto dos, entonces va uno solo, entonces menos ya. Ahora tendríamos suficiente si como antes hubiéramos tenido nuestra empresa de vinos hay si habría platita, porque se vendía siempre 20, 30 cabezas de ganado, siquiera 2 o 3 semanalmente siempre antes la carne de ovino bien buscado pues en cambio ahora teníamos que ... eso es muy distinto, eso ya no es como carne de ovino, sería antes como el ovino también venderíamos pero eso también es un, cómo se llama, no tiene mucho peso, no es rentable pues, en un palabra. Solamente los ovinos los tenemos es por la lana, por lo que es bien cotizado, antes tenía un buen precio ahora ya no tanto pero de todas maneras siempre todavía ...

E: Dígame se formó una comisión para ver este asunto de Centromín, un comité de Defensa de Tierras

MR: Sí, justamente ...

E: ¿Sabe en qué año se formó? ¿o cuando se formó esa comisión?

MR: No recuerdo en estos ... pero era por el mes de Agosto, de este año, porque cuando ya nuevamente ... en un juicio ya se perdió pero no se ha perdido, sino que por ponerle 2 o 3 pedidos es lo que era, y tan solamente quieren un solo, esta vez por esto, la otra vez por esto, la otra vez por esto, pero como le han puesto 4 cosas dijeron que no y muchos piensan de que se ha perdido, no se ha perdido.

E: ¿Cómo esta la demanda ahorita?

MR: Ahorita, ya he informado ayer de que la demanda esta admitida lo que falta es el proveído del juez. Que es lo que dicen.

E: ¿Cómo se llama esa demanda?

MR: Ahora se llama: Mejor derecho de Propiedad.

E: ¿Eso lo esta gestionando el Sr. Víctor ... más o menos él esta viendo ese asunto?

MR: Justamente nosotros estamos viendo ...

E: Dígame señor presidente ¿Cuáles son los principales conflictos que hay aquí en la Comunidad de Pucará? Principales problemas que tienen ustedes

MR: Bueno problemas así entre los comuneros no hay ... claro ... por momentos hay pero es ya muy particular y de vez en cuando, el problema que tenemos pues es con Centromín, eso a todos nos preocupa. Unos andan diciendo: no que han perdido el juicio o que han perdido el juicio y ya mañana nos desalojan, es la preocupación que tenemos pero no nos pueden ganar Centromín porque tenemos los documentos, que esos son fehacientes esos documentos no son sacados de cualquier sitio, son dados por el ministerio de agricultura, el reconocimiento oficial de nuestra comunidad, ¿eso quien lo da? lo da el ministerio de Agricultura ¿sí o no?. Entonces cómo pueden negarse de que nosotros no somos los dueños, de ninguna manera, claro que hay problemas pero a veces como dicen por las autoridades que le ha dado a Centromín sin hacernos saber a nosotros.

E: ¿Desde cuando ustedes son dueños de estas 7300 has. mas o menos desde que año son dueños?

MR: Desde 1751. Desde esa fecha.

E: Una pregunta: ¿Cuáles son los principales problemas que afronta la dirigencia? La dirigencia comunal

MR: La dirigencia comunal enfrenta un poquito que no hay económicamente. Asea que no podemos ir a algún sitio dos o tres, cuando hacen un llamado no podemos concurrir porque la falta de dinero, ese es el primero. Después, hay entre nuestros comuneros, ósea entre la directiva, hay otros que cumplen con sus encargos.

E: Por ejemplo, ayer vinimos y vimos varios que no estaban ¿no?

MR: Sí, son 3 oportunidades que es señor secretario, sabiendo que ya nos toca la asamblea se ausenta. Ya se le ha dicho, ya se le ha requintado verbalmente ...

E: ¿Cómo se llama es señor secretario? ¿Cuál es su nombre?

MR: Juan Baldeón Huatuco. El más antes ha estado bien, teniendo que regresar, pero ya ahora no se le da nada ya él que lo vea pero no debe ser, debe pedir siquiera permiso, decir: Bueno Sr. Presidente me estoy ausentando por tal motivo, pero nada, bueno el resto de alguna forma han cumplido, su cargo han cumplido ...

E: En relación a la recepción de la gente con la labor de la dirigencia ... la gente de la comunidad como

toma los acuerdos de la dirigencia ¿los apoyan, no los apoyan?

MR: Bueno, una parte ... hay algunos que comprenden la situación que atraviesa esta comunidad, pero otros no, ósea ellos piensan que es fácil, piensan de que cuando uno llega a una oficina a uno tienen que atenderle pues, son tantos que hay donde tiene que esperarse, la hora que nos toque o hay veces que ya ni nos alcanza entonces tienes que quedarte, y ahora al quedarse uno no va a dormir en la calle ¿no? Uno tiene que buscar un hotel para hospedarse y eso cuanto cuesta, en ningún hotel te van a dar gratis, eso es la situación que a nosotros nos aqueja, por eso es que hay veces que no podemos estar al momento, tras este problema que tenemos.

E: ¿y que otro problema tiene la dirigencia? ¿Algún otro problema tiene?

MR: Ya no, eso es lo único nomás, todo, como le repito, de alguna forma pues estamos concluyendo ya nuestro periodo. Ya nos falta un mes y días para terminar nuestro periodo.

E: Dígame ¿Y la gente esta informada sobre el problema con Centromín? ¿Ustedes le informan a la gente? ¿Y que piensa la gente?

MR: Sí, todo, todo. Algunos dicen para qué, si ya sabemos que esa es una empresa poderosa, entonces es del gobierno ...

E: ¿Cuáles cree, Sr. presidente que son las alternativas de solución propuestas por la dirigencia? ¿Qué proponen ustedes para solucionar esos problemas?

MR: Seguir luchando, pues. Hasta donde uno puede. Si no se puede, como dice, a buenas, ya será pues con sangre como dicen, que no se puede perder por los terrenos pues. Antes nos dejaron nuestros padres, es un hecho, a nosotros no nos lo han regalado sino que nuestros antepasados lo han luchado y han formado esta comunidad. Por lo tanto, es nuestra.

E: ¿Ustedes antes de este problema con Centromín, han tenido otros problemas con otras comunidades, ...?

MR: No

E: ¿Primera vez que un problema ...?

MR: No, con Centromín nomás, con otras comunidades nada.

E: Este problema, ¿desde que año ...?

MR: Con Centromín desde el 74

E: Desde ahí tienen problemas con Centromín

MR: Porque ya ellos decían que es nuestro, pero así poco a poco, eso mas antes era más desde el 58, por ahí. Han tenido problemas para recuperar las tierras porque antes era Cerro de Pasco. Estos lo ... los terrenos al frente tenían su ganado, todo por acá, ... sus vinos y ahí entonces formaron una comisión como ahora y hicieron las gestiones, ... por fin, había pelea, había problemas ...

E: Tenían problemas y seguro venía la policía ...

MR: Con la policía todo ...

E: ¿Se peleaban ustedes?

MR: Entonces, en eso, ya todos diciendo: ah! Esto no puede ser así. ¿Para que? Han llegado las autoridades de Huancayo y ya nos ha hecho amistad Entonces ahí ya paró, pues, acá tienes tanto y nos respetamos.

E: ¿Y ustedes como le dieron la propiedad, yo he escuchado algo de status posesorio, le dieron ustedes status posesorio de esas tierras?

MR: Si, hay documentos ahí.

E: Entonces ahí para solucionar el problema, le dieron status posesorio de toda esa zona.

MR: Hay justamente entonces nosotros le pedimos a Centromín, aquella vez Cerro de Pasco, pedimos pues, su títulos de propiedad que ellos son dueños de ese terreno, ellos dijeron en un instante que ellos lo tienen allá en Estados Unidos pero le dijimos que: Usted tiene que traerlo aunque sea de ..., de donde sea. No ha podido traer porque no lo tiene, pues. No lo tiene, de verdad, no lo tiene. Sino que les cuesta a ellos con avión traerlo, ¿si o no?, no lo tiene por eso no lo trae.

E: Sr. Presidente, ¿Qué otras propuestas tendría Ud. O la dirigencia para solucionar problemas así concretos? Como este ¿Qué cosas cree Ud. Que podría hacer la dirigencia?

MR: Bueno ya ahora nada porque ya estamos a finales ya, ya nos falta un mes y días nada más. Nosotros ya cumplimos, entonces ya la otra dirigencia tendrá que ponerse las pilas, para que así ya se logre el objetivo que tenemos que es recuperar nuestras tierras.

E: ¿Usted que piensa que debería hacer la próxima dirigencia? ¿Cuál cree que debería ser su política, como debería llevar la comunidad.

MR: Bueno según ... cada uno tenemos nuestro medio de trabajar ¿no?. ... ahora dicen que va ser más recto el control de las asambleas, el control de las faenas, pero ... vamos a los hechos. Los comuneros no son criaturas si al asno llevan a trabajar ¿si o no? Ahora hablando de maneras, eso es otra cosa. Decir: ya, ya se van, se van, no. Adonde quieren que nos vayamos nosotros si nos dicen váyanse. ¿Adonde? Si somos de acá, igual nosotros nos vamos y ellos quedan acá sólo 20, noooo. Ahora hay

que ver quien será el presidente ¿no? Ahora van a haber las elecciones todavía en diciembre, primeros días o fines para las elecciones. Ahora se llenan las planillas y se lleva al Ministerio de Agricultura para ver hasta cuando dan plazo para la candidatura, una semana o cuatro días, según el tiempo que nos falta, debe ser los primeros días de diciembre, mas ya no. Por eso ya yo he cumplido ya, en setiembre he llamado a una sesión para elaborar el comité electoral, 6 de setiembre ¿ah? Se ha nombrado el comité electoral, no se porque se están demorando. Esa culpa no la tengo ya. Me han pedido oficialmente los documentos, se lo he dado el día que me lo han pedido,

... ahora el problema es que muchos comuneros no quieren y quieren. Nosotros la verdad comprendiendo que muchos de nuestros comuneros son pues incapaces de pagar. No tienen un trabajo estable. Acá sólo nos llevamos con unos cuantos corderos que tenemos, unos tienen 20, 30, algunos, algunos si tienen pues 100, 200, 400, si pueden aportar pero los que tenemos 20, 30 cómo vamos a aportar. Entonces dijeron que no que ... ahora han quedado en que pagan todo y si inscriben sino no. Eso va ha ser difícil.

E: Dígame ¿ La gente participa, viene a las sesiones de la comunidad o hay un grupo de gente que no viene nunca?

MR: No la verdad, vienen algunos, varios y hay sesiones que no vienen, es que no han venido una vez y en otra vez vienen otros. Así pero los más conocidos somos unos 30

E: Yo he estado haciendo unas preguntas ayer y me dijeron que si hay un grupo de gente que no viene, por ej. La gente que tiene bastantes animales nunca vienen, la gente de los restaurantes nunca vienen, ¿es verdad?

MR: Si es justo. Hablando de ... ha entrado una Srta. se llama Julieta Luna Roca, ella tiene alrededor de 200 cabezas de ganado, el hasta ahorita nunca viene a ni una asamblea, ni tampoco a las faenas, el único se le va ha decir que no puede... nos de algo para algún aniversario, eso si, no se niega,... se le pide que compre un premio y el no los da, pero como le digo, nunca viene. El aduce que no puede dejar su lugar, no hay quien lo pueda ayudar a cuidar a los animales,... para que venga a la sesión. Bueno justo a uno se le comprende y... bueno pues.

E: ¿y la gente de los restaurantes viene?

MR: El de el restaurante tiene su carro y ayer recién ha venido. El también la vez pasada cuando hacíamos un compromiso dijo bueno si la verdad que no vengo pero yo voy a mandar a alguien para reemplazarme... pero ya con eso estoy pagando mi...

E: Ya

MR: Y así hay varios que se han comprometido en pagar sus faenas, cuando hay faena, poner 3 o 4 a la vez y así pagar lo que deben, algunos se han comprometido para el aniversario pero para el aniversario, ... nosotros le decíamos también comprendiendo, viendo lo que es, ellos son. Hay muchos comuneros que aquí viven, no tienen animales ni uno, tan sólo viven de... algunos tienen su restaurante, algunos tienen su... de eso nomás viven, como se le puede exigir, ahora en todos sitios el negocio ha bajado increíblemente.

E: Claro, usted dice que siempre hay una tensión entre la gente que tiene animales y la gente que no tiene. La gente que tiene animales reclama que como los otros no participan...

MR: Si, pero no se dan cuenta que ellos son los más beneficiados, por tener tantos animales ¿si o no?. Ahora si toditos tendrían la misma cantidad, entonces si. Unos no vienen... Como uno le va ha decir que el negocio ha bajado tanto, un nocturno a veces no gana mucho, antes si, antes yo también tenia mi nocturno, había entrada, no sé ahora porque hay algunos que paran sus carros a tomar su café su caliente, pero otros días no, con 4 o 5 que cosa se puede hacer.

E: Sr. presidente dígame hablando de Usted personalmente ¿Usted tiene animales?

MR: Yo si tengo

E: ¿Mas o menos cuantos tiene?

MR: 60 ovinos y 30 llamitas

E: ¿Y donde los tiene?

MR: En la parte de acá.

E: ¿Esta parte de acá es la zona adjudicada?

MR: No eso es lo de al frente

E: La zona adjudicada es la de allá, ¿Esta zona de acá atrás?

MR: Terreno ancestral

E: Terreno ancestral ¿Cuál es la división? ¿Cómo se dividen las zonas?

MR: La laguna pa' allá hasta Tucto, por ahí es el terreno adjudicado, en cambio para este lado...

E: De la laguna para la izquierda...

MR: Es terreno ancestral

E: Ancestral. Una pregunta ¿Usted que opina de la titulación de predios familiares? ¿Le gustaría usted que le titulen sus predios familiares?

MR: Bueno en esa parte yo no estaría de acuerdo porque... nos parcelan ¿no? Bueno ya, por decir de este mes que sea el terreno, acá lo partimos para 20 personas, ahorita ahorita hay sitios que no hay agua, hay sitios que pura roca, hay sitio con una mala hierba que se llama garbanzo, por decir, si a mi me tocaría, ¿qué haría yo con ese garbanzo? Ese garbanzo es un dañino para el animal, el animal se emborracha y muere, ¿qué haría yo si me toca eso? Ahora si, yo me llevaría hasta abajo donde no hay garbanzo. Viendo ¿no? Porque uno no va a estar llevando donde hay garbanzo ¿no? La época de invierno, porque no come el animal...

E: Osea habrían conflictos, un montón de conflictos, algunos dirían por qué le ha tocado esto a él...

MR: Claro, ahora los que quieren que se hace la parcelación, es porque están en buen terreno, bueno ya se parcela pero por sorteo ¿si o no?. Si toca, toca pues... te va a gustar si te toca... ¿te va a gustar? Ahora yo digo, porque están en un buen sitio, quieren que se parcele, les conviene porque esto esta bonito ¿no? Pero estos de... no miro. A ellos les ha tocado esta parcela, ¿y nosotros que estamos con todo el garbanzo? ¿Qué nos hacemos?. Por eso yo no estoy de acuerdo que se parcele.

E: ¿Cuál es su opinión sobre la titulación comunal?

MR: La titulación comunal me parece que es la que se debe tener, para que eso nos valga, no sólo ahora sino también para el futuro porque sino van a decir: ¿dónde esta tu título? Ahh, no eres dueño aunque tenemos el reconocimiento oficial pero eso no es titulación, es otra cosa.

E: ¿Y usted que opina, Sr. Presidente, ya para acabar, sobre el futuro de las tierras de Pucará? ¿Qué va a pasar de acá a unos meses? ¿Cuál será el futuro de las tierras de Pucará?

MR: Bueno, mi pensamiento es pues que se debe de seguir con el problema que tenemos con Centromín. Saneado eso tenemos ya una confianza para tener algo más de lo que hoy tiene. Porque, como le digo, muchos de los comuneros están en despido, de repente Centromín nos va a botar, ¿qué haremos?, pero la verdad no debe ser... debe decir: Bueno vamos a seguir luchando hasta conseguir nuestra...

E: ¿Qué va a pasar si Centromín les quita al final sus tierras?

MR: Bueno, va a haber una reducción, ósea todos los que tienen su ganada arriba, como la señorita de 600... se vienen para este lado, ósea que vamos a estar más oprimidos.

E: ¿Los 600 de la Sra. Luna van a venir acá?

MR: También pues porque todo esos terrenos son de Centromín, y mas todavía hay de varios que están por ahí, por lo menos 6 o 7 comuneros entre todos tendrán unas 1000 cabezas de ganado... y esos tienen que venir a este lado pues... va a ser un lío enorme, y ahí van a decir: tiene la culpa la dirigencia por no haber solucionado...

E: ¿Y ellos participan en las asambleas?

MR: Si, como le digo, la señorita viene una sesión si otra no pero como sea vienen. Porque como le digo no pueden dejar a sus animales.

E: ¿Por qué ellos serían los más afectados?

MR: Ellos son los más afectados.

E: ¿Y ellos saben cómo va el problema...?

MR: Si, saben pues. Por eso ellos dicen: bueno hay que tratar de solucionar ¿cómo?, como le digo pues el dinero es el que falta. Sino iríamos continuamente a Huancayo, a Lima, a hablar con el Dr. ... Del Castillo, todos necesitamos algo pues.

E: ¿Qué pasaría entonces, Sr. presidente, si vienen todos los animales acá? ¿Sería un problema? ¿Cómo solucionarían eso?

MR: Ya tendríamos que arreglarnos alrededor...

E: Invadir otro terreno, de repente...

MR: Ir a otro sitio... porque atrás de esos cerros hay campo todavía es de la SAIS Tupac Amaru pero a veces, ellos hacen un rotativo, ellos no lo tienen como nosotros diario, por eso justamente ellos lo tienen ese espacio, un tiempo están allá, dos meses, tres meses, después nuevamente están por ahí 2 meses, 3 meses... entonces el pasto ya esta recuperándose y no tienen problema. En cambio nosotros no tenemos pues, todos los días en este mismo plan, ya se cansa pues, entonces ya quieren irse más lejos...

E: ¿Y usted cree que sería fácil que les adjudiquen más tierras? ¿o sería difícil?

MR: Si, hablando con el presidente, porque el comprende la situación, es el como un padre y hablándole... trayendo a audiencia, se puede lograr, y la verdad de las cosas todo es posible con fotografías...

E: ¿Ustedes tienen todos sus planos de la comunidad de Pucará?

MR: Nosotros tenemos. Justamente para la demanda, para las 3 demandas que ya estamos teniendo con esto, hay en el archivo están pues los planos.

E: ¿Esos planos también los maneja Víctor?

MR: Si, él también lo tiene, el tiene más esas cosas porque siempre va al consejo, el también nos hace ver pues como ya se va a terminar el cargo para entregar.

E: Bueno señor presidente, eso sería todo, muchas gracias.

MR: De nada.

Entrevista al Sr. Ricardo Carhuaz

RC: Ricardo Carhuaz

E: Entrevistador

E: Vamos a conversar con el Sr. Carhuaz que es el Fiscal de la Comunidad. Haber Sr. Carhuaz ¿Puede decirme su nombre completo?

RC: Ricardo Carhuaz León

E: Ricardo Carhuaz León. ¿Qué cargo ocupa en la comunidad?

RC: Fiscal de la Comunidad de San Francisco de Asís de Pucará

E: ¿Hace cuanto que ocupa usted ese cargo?

RC: 2 años

E: 2 años. ¿Hace cuanto que usted es comunero?

RC: Yo, más o menos, mas de 30 años

E: Su edad, por favor.

RC: Tengo 61 años

E: 61 años. Su grado de instrucción...

RC: 3er grado de primaria

E: ¿Cuántos animales tiene usted, más o menos?

RC: Tengo ahorita 140 nomás.

E: ¿Dónde los tiene ¿En qué parte?

RC: Los tengo aquí, de aquí voy a pastear atrás, como esta es mi casa ya me pastero ahí, porque siempre pero los vecinos no me dejan trabajar los vecinos tienen cantidad de animales y echan nomás encima de uno, he pedido a las autoridades a la subprefectura, hasta el gobernador, llevamos últimamente hasta el juez de... ahí con mi familia hasta con un abogado. De esa vez así una vecina de acá Maurelia Luna me ha mucho me echaba de sus ganados, el tiene en cantidad.

E: ¿La señora Luna también pastera por esa parte, a veces? ¿También creo que tiene en otra parte animales?

RC: Si. Esta acaparado ya la tierra. Tiene más ganado y todo y mi comunidad toda la gente parece que se ha enseñado. Primer lugar en el año 90 me ponieron carta anónima, cuando yo estuve de presidente para yo salir, de ahí me empezaron a robar mis animales, en segundo lugar me quebraron mi casa, mi choza que tengo para yo dormir en el campo. En segundo lugar me quemaron, el día 4 del presente mes, lo terminaron de quemar mi casa. Mucho envidia, no se cómo se puede vivir señor.

E: ¿Hace cuanto que usted reside en Pucará?

RC: Mas de... yo ingresé en el 63 aquí

E: ¿De donde vino usted?

RC: Yo vine de San Pedro de Pari, porque mi esposa era de aquí, la familia Camargo Zacarias, mi padre y mi suegro han sido dueños de aquí de tierras, si yo me conocí con mi esposa, me casé.

E: ¿Su esposa se apellida Camargo?

RC: Si, Dominga Camargo Zacarias.

E: ¿También vive aquí la familia Camargo?

RC: Si, yo como me case me quede aquí, me convenio, he hecho mi casa y todo, tengo mis animalitos me he acostumbrado, por esa razón me quede aquí.

E: ¿Sabe cuales son las zonas de la comunidad de San Francisco de Asís de Pucará?

RC: Mira, ahorita donde yo tengo a mis animal se llama *Ñakamito*, *Atunpampa*, *Tingo* y... donde esta pastero mi señora, ahí nomás yo pastero y después en tiempo de invierno pastero para este sitio. Pero la otra señora... Luna, todo ocupa. No ha cumplido con el artículo 70 ahorita me tienen cólera...

E: ¿El artículo 70 de la comunidad?

RC: Si, señor.

E: ¿Cuál es ese artículo? ¿Qué no debe pasarse de una cantidad de animales?

RC: No debe.

E: Una preguntita, ¿Sabe usted que existe una zona adjudicada y una zona ancestral?

RC: Si, señor

E: ¿Cómo es, donde esta la zona adjudicada?

RC: Mire señor... Humberto. Acá tenemos para alpacones, yo cuando era vicepresidente traíamos con el Sr. Teodulfo Baldeón cuando era presidente...

E: Sr. Carhuaz. Dígame ¿Cuál es la zona adjudicada y cual la zona ancestral?

RC: Mire... La tierra adjudicada tenemos: todo *huikui*, *mishkipuquiu*, *Intirimatai*, *Charapata*, ese nosotros hemos adjudicado para la empresa comunal de Alpa... pero los señores... no respetan y están teniendo los animales, ¿qué le parece a usted?

E: Dígame, la zona adjudicada, porque alguien me dice que la zona adjudicada es de la laguna para acá, ¿es así o no es así?

RC: Sí, vuelvo a repetir, sector *mishkipuquiu*, *Charapata*,...

E: ¿Esto queda en las cumbres?

RC: Todo al frente, de la laguna pa' allá. Después a la seguida *Intirimata*, *Patahuai*, *Yanacancha* y *Huikui* llega a *Chopicocha* por acá, así que estos señores... no respetan.

E: ¿La otra zona cual es? ¿La zona ancestral creo que se llama?

RC: No esa es la única que tenemos de destinado para nuestros... alpacas, tenemos todo eso señor.

E: ¿Mas o menos cuanta superficie es? ¿Cuántas hectáreas son?

RC: La comunidad tiene más o menos unos 8766 hectáreas, tenemos según nosotros el reconocimiento de la comunidad.

E: ¿Usted no sabe sobre una zona ancestral? ¿No tiene conocimiento?

RC: Sí

E: ¿Cuál es la zona ancestral?

RC: ¿Cómo?

E: La zona ancestral, porque a mi me dicen que hay dos zonas aquí en Pucará: la zona adjudicada y la zona ancestral.

RC: La zona adjudicada es donde estoy yo, hasta por acá, camina todo...todo por acá hasta aquí.

E: Esa es adjudicada ¿y la ancestral?

RC: De ahí pa' allá esa es ancestral, hasta Ticlio, estamos conlindao con... de allá de San Mateo, con Yauli y con Pachachaca, SAIS Tupac Amaru...ese es el límite de nosotros

E: ¿Y que es lo que Centromín les quiere quitar a ustedes?

RC: Nos quiere quitar el pasto, como el subsuelo es mina ha denunciado eso, la cerro de Pasco, pero la Cerro de Pasco no era dueña sino que, en paz descansa el Sr. Velasco Alvarado, ha quitado porque reforma Agraria a dentro, por esa razón nos han adjudicado.

E: Por ejemplo, que Centromín les quite la tierra a Pucará, ¿Usted donde pastearía sus animales?

RC: Yo no tengo tierra adjudicada.

E: Entonces no tiene problema

RC: Los que tienen problema son los que están arriba, los comuneros.

E: ¿Y esos tienen bastantes animales?

RC: Sí.

E: ¿Qué va ha pasar en ese momento, traerían sus animales para acá?

RC: Pueden traer pa' acá pero habrían problemas. Por eso nosotros seguimos... pero yo y el señor presidente y encima de mi el señor Balión, yo conozco, yo he tenido oficio, yo tengo un abogado en corte de Huancayo, un pariente, y como no me dice toma un pasaje... anda con el otro señor, y eso no sabe, no conoce el señor presidente. Yo he sido Teniente gobernador ocho años, he hecho cumplir estricto mis cosas, por esa razón a todos mis comuneros por el artículo 67 de la Ley Gral. de la comunidad campesina de nuestro gobierno 24656, yo hago progresar porque soy directiva, lo que es la verdad. Controlo a los comuneros, quien viene a la comunidad y quien no viene.

E: ¿Quiénes son los que no vienen a la asamblea, los que faltan bastante?

RC: Bastantes personas, somos entre 30 y 35 personas los que andamos bien.

E: ¿Cuántos comuneros están empadronados?

RC: El año pasado 67 y ayer que han empadronado, yo he ido como fiscal a fiscalizar, si eres comunero en otro sitio ya no debe ser aquí pero que ha pasado, el artículo 13 dice bien claro para ser comunero, cualquier cosa, debe de presentar sus papeles así dice nuestro estatuto de la comunidad.

E: Me dicen que los que faltan son los que tienen sus restaurantes y sus animales.

RC: Sí ellos son los que faltan. Hay una señora Luna que tiene casi 1000 cabezas y casi nunca viene, yo como le voy a pasar presente pues, cuando no viene, cuando no lo he visto a usted... yo soy muy estricto porque yo soy gente adulto ya, así que yo como vuelvo a decirte a usted por dos periodos he estado de teniente gobernador, yo en cualquier rato cuando había cualquier cosa me levantaba e iba...

E: Una pregunta ¿en el barrio centro la gente a que se dedica, las familias que viven en el barrio centro?

RC: Igualito todos, todos tenemos un poco de animales...flojos no quieren salir al campo. Yo conozco y hay que respetar la tierra asignado para nuestras alpacas. Por no tener cólera con los comuneros de aquí me voy a mas de una legua. Seguro el señor fue hasta allá.

E: Sí, él fue hasta allá.

E: Entonces las familias del barrio centro son iguales que las otras digamos...

RC: Sí pero acá nomás tienen sus animales. No salen afuera, deben salir, claro algunos salen. Acá salimos 2, 3 personas un poco lejos.

E: Una pregunta señor Carhuaz ¿Cuál es la situación de la documentación comunal sobre títulos, linderos...?

RC: Ahorita nosotros nos encontramos con el Centromín en juicio, queremos hacer todo lo necesario y justamente vino el Sr.... Del castillo, nosotros todo le hemos explicado como ahora usted nos esta haciendo el informe, yo le he dado todo mi informe, todo le he hecho, así que yo al señor le he dicho esto, esto, como asesor que el ha sido hemos estado con el primeros días de octubre del año 97, del año pasado, hemos ido con todos mis comuneros a entregar la denuncia al Centromín... pastizal es para el campesino efectivamente...

E: Y dígame ¿por qué, yo le pregunte al presidente de la comunidad, y me digo que hasta ahora no han podido sacar su título ustedes? ¿Por qué no han podido sacar sus títulos ustedes? ¿Qué ha pasado?

RC: Porque... a mi no me dieron mucha confianza, cuando era... de la comunidad solamente 8 meses y me volaron mi local con todas sus listas, pero no salimos o era terrorista o persona envidioso, todito lo volaron, los vidrios. El señor... un gringo que tiene restaurante aquí, el ha estado de presidente y de miedo renunció, yo bueno si es que muere voy a morir en mi ley, de ahí que me nombraron teniente gobernador y de ahí presidente, yo ingrese arregle todo, deje tranquilo a la comunidad.

E: ¿Y qué paso? ¿Por qué hasta ahora no han podido sacar sus títulos?

RC: Eso porque para mi el ministerio de Agricultura esta parado por Centromín. No ves que no tenemos plata nosotros, no tenemos poder eso es lo que pasa, hasta ahorita no quieren atendernos, hasta ahorita. Ni...

E: ¿Usted tiene terreno en la adjudicación?

RC: Si yo también, por eso razón estoy tomando parte en el trámite...

E: ¿Esa parte en la que usted esta es zona adjudicada?

RC: Si, si, todos los presidentes, hay veces señor, no trabajan conscientemente, trabajan... lo que es de ellos, no debe ser, haces bien ahí mismo que ... con sus cosas, no deben vengarse, no deben tomar represalia., yo trabajo para el pueblo, este pueblo debe... desde que yo conozco... hace 37 años que conozco este pueblo, pero seguimos igualito.

E: Cuales son los principales conflictos que hay en la comunidad? ¿Cuáles son los principales problemas que tiene la comunidad de Pucará?

RC: Tenemos problema con Centromín, ahorita.

E: ¿Ese es el principal problema según usted?

RC: Si, ese es principal problema.

E: ¿Dentro de la comunidad que problema importante hay, digamos... entre ustedes?

RC: Por una parte no hay, como vuelvo a decirte ya no. Pero nuestra gente es muy ridículo, muy ridículo. No hay desmoralización a uno, quieren desmoralizar, se vienen contra mi. Me tienen cólera a mi, nunca debe ser así.

E: Dígame ¿Cuáles son los principales problemas que afronta la directiva comunal? Bueno supongo que el de Centromín ¿cierto?

RC: Si

E: ¿Aparte de ese, cuales otros problemas afronta la dirigencia comunal?

RC: No hay más

E: No hay mas ¿solamente ese?

RC: Tenemos problemas con el Centromín, tenemos problemas con el desde el 1º de octubre del 97, hasta la fecha, no hay nada, ya hemos cambiado de abogado 2 veces. Y como no me dan papeles yo no voy a ir y no me dan pasaje, como esta escuchando usted s. Humberto.

E: Y ¿por qué cree que las demandas han sido denegadas? ¿Qué pasó, han manejado mal o la persona que lo ha hecho no ha hecho bien, que cree que ha sido?

RC: En primer lugar ha salido mal... Ahora en esta vez no se sabe y no conozco yo al abogado

E: ¿Usted no sabe que abogado esta viendo ahorita el juicio?

RC: No... ahorita esta el doctor...

E: ¿Y cual es el estado actual del problema? Ustedes creo que han presentado una ultima demanda, ¿sabe Ud. Algo de eso?

RC: Si, si , si.

E: ¿Y que es lo que sabe?

RC: Dice que han presentado la denuncia pero no se sabe la respuesta, igualito esta, como le digo a ustedes, vuelvo a repetir, a mi no me dan pasaje, si yo tenia pasaje, yo voy, sigo, porque yo conozco, yo tengo dos abogados en La Oroya, Dr. ... y Dr. Ballón,

E: ¿Ud. Le ha pedido los papeles a Víctor Baldeón?

RC: Acá se hace difícil porque mi comunidad, como Ud. sabe, encima de mi, no hay porque no tienen confianza, porque, porque muchacho conoce, porque acá el Sr. Baldeón es el que hace que manipulea.

E: ¿Cuál es su opinión Sr. Carhuaz sobre como se esta llevando este asunto? A usted le parece que lo están llevando bien o lo están haciendo mal.

RC: Para mi esta muy aguantado, muy aguantado, para mi no hay nada de bueno en la discusión...

E: ¿Y cuál es la actitud de los comuneros? ¿Qué dice la gente? ¿O no sabe la gente?

RC: La gente 2, 3 que digamos, pero los demás personas callados, conformistas, como les vuelvo a decir, con pastear acá están tranquilos

E: ¿Ud. sabe que el Sr. Baldeón tiene sus animales en Viscas?

RC: Sí, sí, sí

E: ¿Esas tierras son de la comunidad?

RC: Sí, tienen la comunidad

E: ¿Son de la comunidad pero que pasa?

RC: Centromín quiere apropiarse

E: ¿Y esas tierras son las que también les adjudicaron a ustedes?

RC: No

E: ¿Cómo llegó a ser de la comunidad esas tierras?

RC: Por juicio, con la Cerro de Pasco

E: ¿Y eso que año fue?

RC: 1958

E: Osea que para 1958 ustedes ya eran dueños de esa zona, llegaron a un arreglo con la Cerro de Pasco

RC: Sí

E: ¿Ud. sabe algo de *status posesorio*?

RC: Sí, mis compañeros comuneros, yo recién estoy en la comunidad en cargos altos,...

E: ¿Y había peleas con la Cerro de Pasco?

RC: Sí

E: ¿Y al final llegaron a un arreglo?

RC: Sí

E: ¿Eso es lo del *status posesorio*?

RC: Sí pues como posesorio

E: ¿Me puede decir las alternativas de solución propuestas por la dirigencia para solucionar estos problemas?

RC: Yo quisiera con estas autoridades que sea un persona sana que diga: si tenemos papeles o no tenemos papeles. Como usted sabe sólo nos falta el título, pero por 2 o 3 personas sino ahorita no estaríamos discutiendo. A cada uno nos dan nuestra carta de venta, nuestro título el señor Alvarado a los 47 pero como queriendo que todos comuneros, lo entregó bien.

E: ¿Ese documento de venta es de la Reforma Agraria?

RC: Sí

E: ¿Creo que en el 73 hay otro documento ya a nombre de la comunidad?

RC: Sí, a nombre de la comunidad

E: ¿No solamente a nombre de los 47 comuneros sino a nombre de la comunidad? ¿Se cambió el documentos?

RC: Sí, se cambió. Tenemos que hacer valer... somos dueños le hemos pagado al estado.

E: ¿Y por que se cambió a la comunidad esa vez?

RC: Porque queríamos estar todos.

E: ¿Habían otros que no estaban?

RC: Habían otros que no tenían, habían otros que trabajaban en la Cerro de Pasco.

E: ¿y cuando se hizo el pago? ¿Por qué ustedes hicieron el contrato pero pagaron después, creo?

RC: Después pagamos, nosotros hemos sino cooperativa también, empresa comunal también, casi cerca de 800 cabezas de ganado, 800 cabezas de ganado, ¿qué pasa? Que tenemos envidiosos que no quieren que la comunidad crezca, agarran y roban, eso es lo que ha pasado. Y con esa plata hemos pagado.

E: ¿Entre los que pagaron el terreno adjudicado, también habían algunos que no eran socios?

RC: No, todos eran socios.

E: ¿Algunos socios no pagaron?

RC: No pagaron porque no tenían plata

E: ¿Pagaron cuantos?

RC: Más o menos 37

E: Por ejemplo, el Sr. Baldeón nos enseñaba el documento del 70 de la Reforma Agraria ¿Sabe si el pago?

RC: Justamente, para esa fecha el Sr. Luna era tesorero en esa fecha, yo en esa fecha estaba trabajando en una compañía, yo tenía dinero, yo pagué, en el momento 2 o 3 personas, porque nosotros íbamos a pagar por el y este señor no quería pagar porque habían 2 o 3 personas que no querían colaborar, el tiene la culpa.

E: ¿El no quiso pagar?

RC: No, por esa razón el Sr. Tesorero nos devolvió todo el dinero, no se vaya a perder, no me vaya a faltar, todo, toditito. Por esa razón sino en el momento pagábamos nuestro pago pero de nada sirvió, la empresa comunal al menos nos ha servido.

E: ¿Pagaron con la plata de la empresa comunal?
 RC: Si con la empresa comunal
 E: ¿A nombre de la comunidad?
 RC: A nombre la comunidad pago Don Tomas cuando estaba...
 E: ¿Algunos tenían miedo porque trabajaban en la Cerro de Pasco?
 RC: Efectivamente
 E: ¿Y esas personas que tenían miedo pagaron al final o...?
 RC: No pagaron, no figuran en el documento de venta... Baldeón y un Sr. Medina, yo le he dicho que me quejo al Ministerio de Agricultura
 E: ¿Entonces para ayudar a esa personas que no habían pagado, se puso a nombre de la Comunidad Campesina?
 RC: Este es el documento que tenemos nosotros, este es el documento que nos ha dado el Sr. Alvarado, con la Reforma Agraria.
 E: Acá esta es Sr. Baldeón, pero no pago
 RC: Pero el estaba de socio y como le digo con la plata de la empresa comunal, pagamos por eso el Sr. sale como dueño.
 E: Dígame ¿hay otro documento a nombre de la comunidad?
 RC: No, esto nomás tenemos. Acá se ve bien claro... 47
 E: ¿Sr. Carhuaz usted cree que la comunidad esta funcionando bien, por ej. la comunidad en lo que a resolución de problemas de tierras se refiere? ¿Esta funcionando bien?
 RC: Nosotros tenemos un estatuto...

Entrevista al Sr. Jorge Rojas Rivera

Entrevistadores: E y E2

Sr.: Señor Jorge Rojas R.

E: ¿Podrías decirme tu nombre, por favor?
 Sr.: Jorge Rojas Rivera
 E: ¿Cuál es el cargo que ocupa Sr. Rojas aquí en la comunidad?
 Sr.: Eh... como comunero. Como agente municipal de la comunidad, San Francisco señor de Pucará
 E: ¿Y aparte tiene algún otro cargo?
 Sr.: Eh... sí, eso ya es un cargo dentro de una empresa comunal.
 E: ¿Ud. es gerente de la empresa comunal?
 Sr.: Sí, gerente de la empresa comunal.
 E: ¿Su edad, por favor?
 Sr.: 28 años
 E: ¿Grado de instrucción?
 Sr.: Cuarto de secundaria
 E: ¿Hace cuánto que reside en la comunidad, aquí en Pucará?
 Sr.: Eh... yo soy comunero, nacido y crecido. Y me hice comunero a la edad de 20 años. Ocho años estoy en el seno de la comunidad.
 E: a ver... ¿Ud. tiene animales?
 Sr.: Sí, un poco.
 E: ¿Más o menos cuántos animales tiene?
 Sr.: Un promedio de 20, 22 carneros entre chico y grande.
 E: ¿Dónde tienen sus animales?
 Sr.: En una estancia, eh... en una estancia lo tengo. Pero tengo un pastor que lo está cuidando. No está todavía al cuidado mío.
 E: ¿Esa estancia queda en la zona adjudicada o en la zona ancestral?
 Sr.: No, no, en la zona ancestral. Nadies tiene adjudicación por si acaso!
 E: A ver eso le vamos a preguntar. ¿Ud. sabe que existe una zona adjudicada y una zona ancestral, no es cierto?
 Sr.: Sí, sí, sí. Uno es lo que lo llaman adjudicación, es un área que se iba a adjudicar a 47 adjudicatarios. Cosa que eso no ha sido adjudicado, sino eso es que la comunidad pagó esa tierra. Entonces eso ya no es adjudicación... eso es tierra de la comunidad.
 E: ¿Esa tierra de las comunidades la tierra que queda en esta parte de acá?
 Sr.: Sí, sí, sí.
 E: ¿Y son cuántas hectáreas?
 Sr.: Son un promedio de ... 1700 ha más o menos.
 E: Aparte hay una zona, que es la zona ancestral

Sr.: Ah, esta es la parte de acá. Pero eso son de 5700, 5800. Con todo eso hace 7800 más o menos.

E: Las tierras que están en problemas son las tierras que están en la zona de allá?

Sr.: Mm. , Eso está equivocándose señor porque hablando de que la tierra está en problemas, Centromin antes cuando era Cerro Corporacho como lo llamaban, ellos nada más era Morococha. Ellos no tenían nada que ver con la parte de aquí de Pucará. Pero es la equivocación -creo- de los señores que están haciendo la demanda tanto como Centromin y como la comunidad, es lo que están defendiendo Toromucho. Saben muy bien que Toromucho, es toda zona mineralizada, cosa que eso nosotros no queremos ver nada que es mineralizado. Nosotros queremos pastos. Tanto que Centromin nos quiere quitar las 5 000 has, 5000 y pico has, está quitando una parte de la tierra adjudicada y una parte de las tierras ancestrales. Entonces eso es lo que nosotros estamos peleando. A nosotros no nos interesa todo el cerro Morococha, para qué lo queremos; Toromucho, para qué queremos si no tiene nada de pasto.

E: Ud. me dice que la zona de allá es una zona mineralizada y no les interesa... A Uds. les interesa esta zona de acá. ¿Pero Ud. los animales los tienen en la zona de allá?

Sr.: Eso yo lo tengo en la parte adjudicada, lo tengo yo alpacas que yo he recibido a través del fondo datorio, que es del Ministerio de agricultura. Ellos dieron alpacas una cantidad de 110 alpacas.

E: Eso le dio a la empresa comunal

Sr.: Eso dio a la comunidad, a la empresa no. En calidad de fondos datorios. Por eso hay un contrato firmado con el Estado que eso el gobierno actual que se encuentra, él es el que mandó esos animales para las comunidades campesinas, pero qué hubo una ley de que se hace mejor a las comunidades empresas comunales, para que así lo administren y vivan así mejor, mejor medio de vivir porque las comunidades campesinas se ve tantos problemas de que no hay futuro ni progreso. ¿Y qué se entiende esto? De que las comunidades campesinas están fracasando en todo, están acostumbrando a vivir de regalado, que el gobierno toda la vida les regale. Y eso que el gobierno ha hecho es hace empresas comunales a todas las comunidades e inclusive está matando comunidades y eso está de acuerdo, de que las comunidades campesinas mueran. Porque no es justo pe, ellos quieren toda la vida - los viejitos- quieren cosa regalada. Ahora cuando ya el gobierno hace empresas comunales y eso todo da en calidad de fondos datorios, nos gusta. Entonces eso de que de las alpacas que están allá arriba, es que nos ha dado en el fondo datorio en el periodo de Fujimori y el otro periodo del APRA, que tuvo Alan García, también nos dio a la comunidad. Nosotros tenemos de dos partidos de la inversa

E: o sea los animales se les dio a la comunidad y luego Uds. formaron la empresa comunal...

Sr.: Ya cuando se hace la empresa comunal, recién ahí nosotros tomamos el mando de los fondos datorios que nos dio el gobierno actual

E: Ya

Sr.: Pero el otro gobierno que nos ha dado, eso sí todavía no está hecho la transferencia a la empresa comunal, eso está a nombre de la comunidad campesina...

E: Sobre este punto vamos a conversar un poquito más adelante...Sr. Rojas, Ud. dice que este mapa que le estamos enseñando en este momento del Ministerio de Agricultura está mal, ¿no es cierto?

Sr.: Suponemos que está mal... porque mira, hablando claro de que esta área que está marcado vimos como...

E2: como ancestral

Sr.: Sí, y ¿cómo adjudicada?

E2: la parte que está...

Sr.: abajo

E2: Ajá. No, todo esto que esto. Según este mapa adjudicado es todo lo que está... todo esto.

Sr.: Y se habló años de adjudicación hasta el río.

E2: Ya.

Sr.: hasta por acá... y ¿ahora cómo lo divido?

E2: o sea lo adjudicado es lo que está al norte del río que sale de Waskacocha... y lo ancestral donde está la comunidad de San Francisco del Señor de Pucará es lo que está al sur del río.

Sr.: Lógico...

E: Y lo que les está quitando Centromin ...

Sr.: Es una parte de adjudicada y una parte ancestral

E2: les está quedando sólo...

Sr.: nos queda sólo 1800 has es lo que nos queda para la comunidad

E: Ya...Ahora, vamos a cambiar un poco de tema... ¿Qué piensa Ud. que son los principales problemas en relación con la titulación comunal?

Sr.: Eh... en cuanto a eso, se estaba gestionando a través de la PEC en Huancayo para sacar la titulación a nombre de la comunidad, para titularnos como todos los comuneros lo están haciendo... y qué ocurre, el Ministerio de agricultura nos pide que saneemos los documentos primero con Centromin, Sin eso no hay opción a titularse. Por otro lado pide de que Centromin lo va a vender Morococha y que se haga de nuevo

un levantamiento de plano. Cosa que no estamos de acuerdo, para eso ya nosotros tenemos un plano de cómo ha sido los planos ancestrales, todas esas cosas, cómo ha sido Pucará. Esos documentos se encuentran en el Ministerio de Agricultura en la PEC de Huancayo, no más que digan que ellos no tienen pero cuando se le va a decir, dicen no a la vuelta una semana, quince días... y a la final nos ha pasado tiempo hasta ahora.

E: Lo que Ud. me dice es que encuentran bastantes trabas para poder titularse

Sr.: Sí, bastantes trabas. El problema es de que Centromin, va allá no sé cuál es el problema, que hay con Centromin... sobre la denuncia nos dice primero solucionar primero con Centromin. Centromin no tiene nada que ver con tierra que es pastizal, ellos tienen que ver con todo que es minerales, cerros, todo rocas. Nosotros queremos que nos den pastos para todos los comuneros. Tal caso, nos quita nuestro terreno, entonces que nos dé la paz de las SAIS Túpac Amaru, esos son pastos que nos ha quitado también la Cerro de Pasco Corporation...

E: Ud. está diciendo que...

Sr.: porque nosotros con plano ancestral, de los años pasados, nosotros coordinábamos con ellos con San Mateo anchos, coordinábamos con Yauli que es una comunidad, con la comunidad de Pachachaca, con la comunidad de Santa Rosa de Saco, con la comunidad de Pakcha era con quiénes nosotros coordinábamos. Eso es con el mapa antiguo pero de ahí vienen la Cerro de Pasco Co. que es la SAIS Túpac Amaru, y regresa a nuestros ancestros - que eran viejitos- lo han botado! A través de caballos, le han quemado sus chozas, han hecho rayo y medio esos años...

E2: Ud. tiene el mapa...

Sr.: Entonces, ahí nos quitan todo lo que es la SAIS Túpac Amaru, ya entonces que hace... en ese año nos dan este pedazo de terreno, lo que ahorita encuentras ahí. Entonces qué ocurre, ahora Centromin nos quita otro pedazo y ¿qué estamos haciendo?. En tal caso habrá que luchar ya más poblado a la SAIS Túpac Amaru.

E: Entonces, al menos está Ud. diciendo que le deberían devolver esas tierras que le quitó la SAIS y con eso más o menos compensarían un poco.

Sr.: estoy hablando de la SAIS, entonces supongamos que nos gana Centromin -aunque ya nos ha ganado por segunda vez- habrá que luchar por la tierra que corresponde abajo. Tal caso sino... ¿a dónde iremos? Lo que nos queda por otra parte hacer, es ir a Lima y pedir al gobierno que nos dé más terreno que necesitamos, más que nada por las razones que nosotros queremos tener animales y acá hay gente que vive de eso. Es la razón por la cual nosotros hemos hecho hasta una empresa comunal, y ya tenemos apoyo con el Ministerio de Agricultura con PRONAMACH y con el Ministerio de Agricultura mismo. Eso sería entonces la sugerencia que le puedo dar en cuanto terrenos.

E: Una preguntita, este... ¿Ud. tienen parcelas familiares?

Sr.: No. Nadie tienen parcelas familiares, eso no se ha dicho en ninguna asamblea. Claro en el reglamento se pide, pero no se cumple las parcelas familiares. Se está por hacer.

E: ¿Cuáles son los principales problemas, los principales conflictos que hay en la comunidad de Pucará, Sr. Rojas?

Sr.: En cuanto a los principales conflictos con la comunidad es... desde muy antes, vivimos perro y gato porque los viejitos no entienden. Ellos creen que las leyes siguen vigentes y algunas leyes han sido cambiadas, por nuevas leyes. Ellos creen Sr. que esas leyes sí existen, nunca pueden ser cambiadas y se le hace entender... y ellos no entienden. Por eso es que ellos están mal acostumbrados de recibir toda cosa regalada. Por ejemplo, vamos hablar dentro de un rato de la empresa cómo es, qué otras cosas tiene y cuál es su fin no?. Entonces hablamos del conflicto de Pucará, es porque los viejitos no entienden todavía nuestras nuevas leyes que el gobierno nos está dictando, ¿cuál será sus razones? ... Y eso es de que a veces a uno que es joven lo marginan, y lo tratan de desanimarlo. Porque entra un joven a ser comunero, lo primero que hacen es decir "no, este mocoso ¿qué es lo que hace?, hace mal, no sabe..." Lo insultan, lo tratan como les da la gana y al final este joven dice " qué cosa hago acá, mejor me voy", sacan rumbo de este pueblo humilde de Pucará. Entonces qué pasa, hay algunos jóvenes - algunos unos 4 o 5- uno de ellos soy yo, 28 años que no me voy de aquí, pese que se han reído la comunidad los viejos, ahí estoy. Pero siempre haciéndoles entender que ya no es así, ya han cambiado las cosas.

E: Aparte de ese, ¿ qué otros problemas hay en la comunidad?

Sr.: Otros problemas que tenemos son con gente de mal vivir, gente que tiene otra clase de ambiente y recibimos comuneros por recibir, no tenemos, no cumplimos nuestro reglamento como dice. Por ejemplo, yo te digo gente foránea viene a ver, entra a ser comunero, pide su terreno y se olvida de la comunidad... y eso está mal.

E: Por ejemplo, el Alcalde de Morococha ¿creo que se ha vuelto comunero?

Sr.: Eh... se habla del Alcalde de Morococha, se ha hecho comunero -creo- por reelegirse no por otra cosa

E: El problema que tienen Uds. con Centromin, ¿a Ud. le parece ahorita un problema importante dentro de la comunidad?

Sr.: Sí, es importante.

E: ¿Es el problema más importante tal vez?

Sr.: Ese es el problema más importante que interesa, más que nada a mi persona, por las razones que yo me preocupo a nombre de todos mis comuneros, socios de mi empresa. Por la sencilla razón de que, a dónde irán ellos con sus animales. Por que se sabe de que años atrás la Cerro de Pasco les cobraba a los Sres. de Morococha un arriendo por los terrenos que ellos tenían sus casas, y eso quizás nadie lo ha mencionado ¿ya?. Los viejitos antes pagaban mensuales, a la empresa de Morococha que era Centromin ahora, antes era la Cerro de Pasco Co. A ellos les pagaban a ellos, ellos tienen recibos actuales. Entonces ¿qué hacían?, el que hacía su casa resto ya no le pagaba a la empresa. Entonces, para ellos eso es lo que reclaman "yo he pagado el terreno" y se murieron, algunos todavía hijos buenos tendrán, han sabido guardar el recibo y seguro se callan ahora, ese terreno es de Centromin. Pero en qué consiste lo de nosotros, de que nosotros nunca le hemos pagado nada sino que este terreno es de lo que han sido ancestrales, que nos han dado a través de una resolución directorial que nos ha dado el Ministerio de Agricultura. Entonces quién iba a pensar que esta empresa iba a superar como ahora está.

E: Una pregunta, el resto de la comunidad está bien interesada en solucionar este problema? Hemos visto que en algunos casos no están muy interesados. ¿Por qué cree que hay gente que no está muy interesada y gente que sí?

Sr.: En ese punto, le voy a aclarar que hay gente que no tiene interés por la demanda pero hay gente que sí tienen interés. En el caso mí estoy muy interesado de que no nos pueden quitar la tierra que es pastizal, que eso son para los animales y eso viven los comuneros y a quién no le importa son a los restaurantes, porque esos señores que son carretera central, aprovechan que es carretera central, entonces camioneros paran, nosotros paramos, los turistas paran y viven de ese negocio. Estos señores no les interesa, por eso hasta el *** información que muera la comunidad, o que la comunidad ya no exista porque ya tienen su casa, tienen donde vivir, tienen un techo donde cobijarse.

E: Claro. Y digamos que los señores que tienen sus animales en las zonas ancestrales del al fondo, que tienen bastantes animales, ellos participan de la ...

Sr.: Hablamos de ellos también, como son viejitos ya ellos creo que su materia ha bajado ha cambiado. Ellos no se interesan, sólo a quién le interesa somos algunos que estamos interesados en las tierras.

E.: ¿Y las familias que más animales tienen acá en Pucará?

Sr.: Esa señora, pucha te digo, no sé. Yo por eso digo si se trata de cambiar ahora la nueva directiva de la comunidad, pues tiene que cambiar de acuerdo al estatuto. Esa señora hace lo que le da la gana, no participa en ninguna faena, no le interesa la comunidad, pero ella es la que tienen más animales. Y por ella nosotros somos los que estamos luchando.

E2: ¿Qué señora es?

Sr.: es una señora de arriba, Luna...entonces, no podemos permitir eso, si se ponen reglas se trata de luchar por un terreno que nos quieren quitar.

E: ¿Tienen conflictos colindantes con otras comunidades?

Sr.: No, no. Eso sí con nadie.

E: ¿Cuál es su opinión sobre la titulación de predios familiares?

Sr.: En cuánto a predios familiares, yo sé que la mayoría de los señores Baldeanos son los que están pidiendo eso. Ellos son los primeros pese a que ellos son unos de los conflictos más problemas que hacen en la asamblea. Hay uno de ellos que quizá ya le han tomado el dato que es un tal Marino Baldén, ese señor nunca es comunero, nunca hizo nada, sin embargo se jacta de haber sido uno de los fundadores de este pueblo, eso es falso. Ese señor, hasta en la asamblea casi lo boté a patadas porque este señor viene haciendo problemas hace años! A la gente joven le mete cuentos en la cabeza donde que, estos jóvenes se llevan por esos dichos de ese señor y abandonan la comunidad o quieren hacer lo que les viene en gana en este pueblo. Ese es uno de los señores que friega más el pueblo!

E: El por ejemplo tiene un documento que él dice ser uno de los propietarios, adjudicatarios...

Sr.: ¡Eso es falso! Por eso le voy a contar sobre la adjudicación más claro, es de los 47 adjudicatarios que antes lo iban a comprar, pero los otros señores como no tenían dinero que hizo la comunidad, todavía una cooperativa de ovinos, vendieron los animales, todavía una parte y con ese dinero pagaron esa tierra adjudicada cosa que qué hicieron? Dijeron que tenían cada uno la titulación, lo han devuelto todito los 46 y con él eran 47 que no devolvió. Ahora qué hace este señor, saca una copia los legaliza y les da a los 47 adjudicados. Entonces qué hacen señores que ya han sido finados, señores que ya viven en Lima, en Huancayo, donde sea... ¡vienen acá a joder la pita!

¿Por qué no luchan así como nosotros, que estamos tras la demanda de Centromin? ¿Por qué no dicen que esa tierra no la van a quitar y ellos también luchar por ahí?

E.: ¿Ud. qué piensa personalmente sobre la titulación de predios familiares?

Sr.: Sobre eso creo que va a ser muy difícil...para eso tiene que haber este...que le puedo decir aquí, dentro de nuestra comunidad debe haber una convención mutua, sino no vamos a tener comprensión.

Cuando se hace la titulación a título personal de tierras, un problema total va a ser y para eso tenemos que esperar que mueran nuestras ovejitas, así quizás...es gente joven, y eso es mi idea de cambiar como gente joven.

E: ¿Ud. cree que en un futuro se podría hacer?

Sr.: Sí se podría hacer, con gente joven, gente estudiada, gente que tenga la capacidad de hacer eso, sí se puede hacer. Pero con esta gente que tenemos actual que la mayoría son señores de edad no se va a poder...

E: Cuando se pueda, ¿qué piensa que debería hacer la comunidad con respecto a la titulación? Cuando esta se pueda dar de repente?

Sr.: Ahí sí, se puede vivir mejor, tener una vida mejor y qué más puedo decirle

E: ¿Y qué va a ser de la comunidad en ese momento?

Sr.: La comunidad administraría esas cosas, vería qué adjudicatario tiene mejor su población, mejores ovinos. ¡De todo se mejoraría! ... Pero como vivimos, estamos como chanchos aquí, no se puede hacer esa titulación, porque no ves que estamos en problemas con Centromin y como le digo los viejitos tienen que irse a San Pedro, ¡caracho! Para que pueda cambiar esto, sino no va a cambiar... eso tienen que ser así aunque yo diga mal de mi comunidad... por eso hemos hecho una empresa comunal.

E: ¿Y qué piensa sobre la titulación comunal, en general?

Sr.: Eso tenemos que lograrlo, antes que pase este año quizás porque estos miembros que tenemos actual de la comunidad no les importa nada. Qué podemos hacer, no se les puede exigir más, porque al señor se le dice, le hablan y el señor se molesta...

E: Está hablando del Presidente de la comunidad...

Sr.: el de la comunidad. A veces qué hacemos, le decimos que esto debe ser así y que tiene que hacer los documentos, el señor dice "no todavía, la asamblea primero"... esperando el domingo primero de cada mes, se está atrasando demasiado. Cuando eso ya lo había pedido hace ya meses atrás, cuando ya le había pedido meses atrás la Ministerio de Agricultura de ahí pidió que los documentos lleguen para ser titulado, pasó quince días creo y nos ha hecho saber sin el documento, ya no sé cómo estará haciendo... Mañana tenemos la asamblea que es domingo 8 de noviembre y ahí vamos a ver cómo le está yendo con esos documentos.

E: ¿Qué piensa sobre el actual Presidente de la comunidad?

Sr.: Un señor que es muy renegón

E: El Sr. Marino Roque, ¿no?

Sr.: Sí, sí... yo pienso que se tiene que nombrar un Presidente joven, aunque no sabe se tienen que enseñar. Por ejemplo, yo no sabía nada. Cuando ingresé a tener cargo como comunero me iba enterando de muchas cosas que ocurren en esta población... y eso es lo que no les gusta y por eso yo les digo a los señores vamos a trabajar. Trabajar es lo que más me gusta, trabajar todos unidos y eso es lo que no les gusta a los señores.

E: Señor, Ud. me está diciendo que hay una diferenciación bien fuerte entre la gente adulta, los señores de edad y la gente joven. Y no se puede avanzar porque los otros no dejan avanzar, ¿eso es lo que me está Ud. diciendo?

Sr.: Sí, eso es. Los señores antiguos cuanto dicen con sus leyes antiguas y no se puede avanzar por eso, sólo son algunos, no son todos... es un promedio de 5 personas que son los que ponen las trabas. Uno está viendo un documento que va a salir, quién va a pagarlos, eso es lo que ellos primero ponen. Pero ellos colaborar con uno no quieren!, pero sí son los primeros que ponen las trabas.

E.: ¿Ud. sabe por ej. cómo se está llevando legalmente el asunto de Centromin? ¿Quién lo está llevando?

Sr.: Para decirle eso, en la asamblea se informa a grandes rasgos...pero el señor que lo está llevando un montón de documentos se lleva a la asamblea, lo lee la primera parte y luego dice "señores, mucho es para leer" y estamos llevándole en un sentido abierto.

E: El Sr. Víctor Baldeón

Sr.: Al final se perdió oficio de la primera, la primera se perdió y el error es humano fíjate!, se aceptó. La segunda pérdida no se sabe ni por qué ni cómo se perdió. Entonces ahora se hace la tercera demanda, yo creo que está yendo bien porque es una persona joven, no creo que también nos traicione. Salvo que nos esté traicionando por la espalda nos está dando la puñalada, entonces estaríamos perdidos... no habría razón de seguir luchando ya por las tierras.

E.: ¿Ud. le han delegado a él que se encargue de esto?

Sr.: No, quizás cuando yo no haya ido a una asamblea hayan delegado al señor. Que yo sepa no es de mi conocimiento que a ese señor se le ha dado ese poder para que haga esta demanda.

E2: ¿Sabe que existe un comité de defensa de tierras?

Sr.: El comité sí se ha nombrado, pero no han nombrado señores.

E2: ¿Quiénes son, más o menos?

Sr.: Eso sí me estoy olvidando...que los señores... se ha nombrado en la asamblea un comité...

E2: ¿No sabe si Víctor Baldeón estaba allí?

Sr.: Posible, debe estar ahí... él anda en esos documentos. No es que le haya legado para que este señor sea uno de los señores miembros para que ande prestando terrenos o es la Municipalidad distrital de Morococha. Ellos es que le ha dado la facultad como regidor de Morococha y aun más como es comunero de aquí, el 95-96 él ha sido el fiscal de la comunidad supongo que es por eso que él sigue en este cargo. Yo no tengo conocimiento muy claro, porque yo no estuve de repente en esa asamblea, yo a veces faltó por razones de trabajo. Porque yo no vivo de los animales que yo tengo, yo vivo de mi trabajo.

E: ¿Ud. a qué se dedica?

Sr.: Actualmente yo soy chofer, yo ando como chofer por todos sitios, que te digo me conozco medio Perú y sé todo como anda en otras comunidades, me gusta ser más que un turista... yo viajo, no a nombre por si acaso de la comunidad ni con dinero de la propia comunidad, yo ando con mi propio bolsillo. Eso es uno de mis hobbies que...

E: Por ej. , qué piensa la gente de la empresa comunal sobre cómo se está llevando esta cosa con Centromin, ¿confían en el Sr. Baldeón?

Sr.: Eh...

E: ¿están enterados de todo lo que se está dando?

Sr.: Hablamos de la empresa comunal, se hace empresa comunal por una empresa de que vivíamos ya en un conflicto total. Ya nadie quería tener cargo, ya nadie quería acá en Pucará saber nada de la comunidad, vivíamos totalmente abandonados... entonces, yo había agarrado el cargo de la agencia municipal 96 el primer día de enero. En el 95 ya había tenido una asamblea, el 19 de diciembre, habíamos tenido una reunión con el Ministerio de Agricultura, donde los ingenieros ponen no en la mesa una opinión donde decían "Señores, Uds. viven así, ¿por qué no hacen una empresa comunal? Y viven mejor, mejor vida van a tener ahí. Porque así como están Uds. ahorita no hay comprensión, no hay nada". Entonces ¿qué hacíamos?. Se nombró una comisión para constituir una empresa comunal, a mi persona me cae laborar como presidente de esa gestión que íbamos a hacer a la empresa comunal... se venía hacer los documentos, pero no se podía hacer nada porque yo no tenía conocimiento de cómo hacer una empresa comunal. Llegamos a enero, la primera semana se convocaba a asambleas y en tres meses sacábamos la Resolución a través del Ministerio de Agricultura y Registros públicos. Nuestra empresa es totalmente registrado, con todos los documento que debe de ser. Entramos 33 socios, en una asamblea de la comunidad se invitó a todos los comuneros para que ingresen a ser socios; entonces se acuerda una cuota de S./5 soles para hacer documentos en la empresa, ya todos aprueban. Al día siguiente vamos a cobrar los S./5 soles y estos señores se negaban en dar el dinero para hacer los documento, decían que no tenían...

E: ¿Cuáles señores?

Sr.: los comuneros, nos aventaban la puerta, no sé qué cosas... pretextos. De ahí hubieron poquito de rencillas, donde ya como era agente municipal, saqué dinero de la agencia municipal y sólo teníamos no una partida del distrito por si acaso, sino un dinero que nos caía por recursos propios de la comunidad. Entonces, de ahí agarraba dinero, salieron los documentos. Cada socio aportó S./100 soles para ser socio de la empresa comunal y actualmente sólo somos registrados 33 socios. Ahí sale nuestra resolución, se saca un permiso distrital, totalmente saneado la empresa comunal. De ahí se comienza a trabajar a hacer, preparar algunas gestiones, hacer algo para sacar adelante esta empresa de los cuales el año 96 trabajamos con el Ministerio que era cuando estaba iniciándose en octubre más o menos, PRONAMACH acá en la Oroya; nos dieron la mano hicimos un cerco de 8 has en el área adjudicada que es de la comunidad, previo permiso con la comunidad también. No se ha agarrado así por agarrar, cosa que nos estamos cuidando, yo más que nada que era presidente. Pero para terminar de gestionar nuestra empresa comunal se necesitaba un administrador. Entonces un administrador que iba a ser un profesional, nos pedía un sueldo, cosa que la empresa no tenía para pagar. Entonces, qué se ha hecho, el Presidente en una asamblea asume la gerencia, ahí es que se nombra al presidente gerente de la empresa y uno de los fiscales asume como Presidente

E2: ¿Es el Sr. Tomás Baldeón?

Sr.: No, no, no. Todavía no era, hubo un cambio de ***. El Sr. Tomás es todavía del segundo nombramiento de la empresa comunal.

E: ¿Eso fue en qué año?

Sr.: Por eso le estoy hablando del 96-97 fue el Sr. Loreto Estrella como Presidente de la empresa comunal.

E.: ¿ el señor que ha estado trabajando también ahora?

Sr.: Sí... y recién este año 98 agarra el Sr. Tomás Baldeón como Presidente de la empresa comunal. Él sabe bien como se ha gestionado pero él no ha estado en la gestión de nuestra empresa comunal

E: de la formación DE LA EMPRESA

Sr.: de la formación, él es nomás este año Presidente. Entonces ahí me nombraron a mí como Gerente de la empresa comunal y de ahí salgo a buscar apoyo del Ministerio de agricultura y de algunas Ong's. Cosa que las Ong's que nos apoyan nos piden estudios técnicos, nos piden un montón de documentos cosa que no asumimos la responsabilidad. Por eso es que recién estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura y con PRONAMACH.

E: Dígame, de los animales que le dieron ¿ han hecho alguna venta?

Sr.: Sí. En cuanto a eso, en el 97... se hizo una transferencia de la comunidad a ala empresa comunal de alpaca de los 110 que había dado el fondo datorio que es FONAFI del Ministerio de Agricultura del Estado; hubo una pérdida de 50 alpacas por si acaso, que eso vaya bien claro. A grandes rasgos le voy a decir que la comunidad perdió 50 alpacas

E: ¿ se las robaron?

Sr.: Sí, eso fue una pérdida que realmente hasta ahora se desconoce su paradero, no se ha logrado encontrar. Nada más tenemos la denuncia que se ha hecho ante la Policía Nacional, que eso la hizo el Presidente el 95 que estaba... y ahí quedó, no se habló nada más de eso. Por eso todo se iba perdiendo más las alpacas y se tenía que hacer la transferencia. Ahí cuando ya la empresa toma el mando, o sea ya en el 95 ya tomamos el mando como empresa de las alpacas. Cuando hicimos la transferencia con mayor razón, entonces quién se hace cargo de esas alpacas? Es la empresa comunal. Le damos su medicina, ya se ha devuelto ya una parte de acuerdo al contrato se ha devuelto 11 alpacas para que entreguen a las comunidades que lo necesiten y estamos pensando devolver este año otras 11 más, porque hay que devolverlas en 10 años.

En cuanto a ventas, se ha vendido al camal lo que es machos o sea rechazos. No se venden alpacas hembras porque las tenemos para tradiciones, aumentos. Ya hemos recuperado prácticamente la pérdida, eso es lo que nosotros...

En producción estamos no digamos tan pésimo ni tan bueno, sino digamos a media.

E: ¿Y la venta, cuántas alpacas vendieron?

Sr.: Eh...las alpacas se han vendido 38 de la empresa comunal, eso es lo que se vendió a un señor para que se lo lleve al camal

E: Ah, ya.

Sr.: No sabemos su destino a qué manos habrá llegado

E: ¿y el dinero?

Sr.: En cuanto al dinero se ha hecho una inversión en frazadas de una parte para regalar en una aniversario de la empresa comunal, se le dio a los 32 socios. Porque uno de los socios ha fallecido. Al fallecer este socio queda, y tiene cabida en mi de tomar. Sabíamos que esta señora era indigente tienen hijos, pero los hijos no son responsables son de bajos recursos económicos y se ha visto que muchas veces muere gente pobre y no tienen con qué enterrarse. Entonces esta empresa comunal, la señora era socia, una de las socias más trabajadoras quizás, entonces yo tomé un dinero que teníamos de la venta de la lana que es para venderlo cada año y se hizo todos los gastos funerarios. Se le sacó de la morgue y se le compró todo. Se la enterró a la señora todo con gasto de la empresa comunal. Entonces, ahora tenemos otra parte para los 32 socios, se les ha dado a toditos excepto algunos que no vienen a recoger. No se les da porque estos Sres. Se han metido a ser socios por burla, entonces no podemos permitir en darle a gente que no trabaja. El que trabaja come, el que no trabaja que se muera de hambre.

E: Además hay gente que trabaja en la empresa comunal y no es socio?

Sr.: Hablamos después de eso. Quisiera terminar con el otro. Una parte de dinero lo tenemos en el banco, o sea, pero tenemos a nombre de la nueva directiva. La otra parte que entraba por ser los 33 socios los S./100 soles de aportación, eso también lo tenemos en el banco. Cada mes se hace, se va al banco se saca la información de cuánto hay de interés y cada vez que hay una asamblea se le informa a los 32 socios cosa que no hay ningún problema.

En cuánto a lo que pregunta...de la lana es también para gastos medicinales de la alpaca, eso no se gasta en otros gastos como fiestas, eso es para gastos medicinales de las alpacas. Acá mucho nos fastidian porque somos ***, eso es un grave error que tenemos aquí.

Ahora, los comuneros que no son socios, ellos se están en prueba. No presentan una solicitud sino de palabra no más quieren ingresar a ser socios. Yo creo que están viendo que va a haber un futuro mejor con el tiempo. Entonces, ellos están trabajando y cualquiera de esto días debemos tener una asamblea de la empresa comunal y ellos presentarán su solicitud, queriendo ser socio. Ellos entrarán con gusto a la empresa. Gente que no trabaja, no ingresa.

E: Sr. Rojas, ¿ por qué cree que la empresa comunal sí funcionaría y la comunidad no funcionaría, ya no funciona?

Sr.: En cuanto a eso, como empresa comunal Ud. puede ver qué cosa tengo aquí, un montón de *** de cuando estamos en un promedio de S./40 000 soles o más derrepente. Entonces yo he conseguido todo esto a través de trabajos. Tenemos alpacas, tenemos por gestionar muchas cosas, por eso le digo que estos

viejitos sólo unos son socios de la empresa comunal. Ellos no quieren endeudarse, tienen miedo a endeudarse. Entonces qué le digo, aquí tenemos herramientas, hasta alimentos, alimentos les doy a los que trabajan. Yo no estoy mezquinando este señor es comunero y este no, no debe ser así. Yo digo, este señor quiere trabajar quiere ganar un pan para comer, entonces trabaja pues hijito. Viejos, niños, jóvenes a todos los paso. Es así a través de mi historia, yo a través de PRONAMACH se gestiona en PRONAA para sacar alimento, en forestación sacamos alimentos. Ahora por conservación de suelos, *** , sembrado de pastos, estamos en una gestión para este mes o el próximo será.

E: ¿Y por qué la empresa comunal puede hacer eso y la comunidad no puede?

Sr.: Por eso le digo a la comunidad no le interesa hacer estas cosas de trabajo. No hay... como le digo hay gente vieja, no le importa está cansado de vivir ya. En cambio gente joven, yo como gente joven, yo quiero darle de comer a toda esta gente. Acá veo gente que necesita realmente, hay viudas, madres solteras. Estas señoras, ¿de qué viven sino trabajan? Viven lavando ropa, de muchachas en los restaurantes. A esos restaurantes no les importa nada la comunidad. Entonces, ¿qué hago? Hacemos las faenas todos los sábado, a veces sábados y domingos. Como empresa tenemos que trabajar, yo llevo un control previo bajo libros, todo ellos están ahí, cuántas faenas hace. Entonces hay faenas que por familia hay 4 o 5, entonces por faena se les da 2 Kg de alimento. Y qué tenemos: aceite, arroz, maíz, harina, lentejas... esas cosas se les da por cada faena reciben 2Kg. Si una familia va a trabajar 4 personas, son 8 Kg

E: ¿y la comunidad no organiza ningún tipo de trabajo?

Sr.: No organiza...esa es la razón de que como empresa entonces estamos mejor.

E: ¿Ud. cree que la comunidad de Pucará es un problema de la comunidad, o es un problema de todas las comunidades en general?

SR.: Sí...

E: ¿cree que las comunidades ya están...

Sr.: Sí...yo vengo participando a través que mi cargo he recibido desde el 96, llevo capacitándome, he venido participando en diferentes reuniones a través de diferentes comunidades que es la región Yauli, yo vengo asistiendo con los gerentes... ahí hablamos nosotros, ponemos nuestro punto de vista y yo pienso que no es un conflicto sólo Pucará sino todas las comunidades es así. ¿Qué han hecho otras empresas comunales? Se han organizado otras empresas comunales, otras han matado qué es comunidad y ahora administra la empresa comunal, y tienen una vida mejor. Buscan un pan para comer todos, eso es lo que busco en esta comunidad. Ojalá pues, sigo con ese ánimo y entusiasmo de seguir trabajando por mi pueblo, puedo hacer algo, pero sí no tengo una vida para vivir aquí. Yo soy joven, tengo 28 años de edad, tengo otro futuro y mi profesión no estar al campo sino estar andando por las rutas... pero me gusta el campo, por eso en vez de estudiar, me puse a sembrar, estoy haciendo forestación. En Ticlio con el Ministerio de Agricultura estamos sembrando más de 7000 plantones, que es la zona más alta quizás que existe en el mundo, eso es lo que estamos haciendo como empresa comunal. Como comuneros, no conseguimos nada, yo soy comunero soy socio de la empresa comunal y veo que hay desigualdad.

E2: Una pregunta, ¿qué cargos administrativos hay en la empresa comunal, aparte de Presidente y Gerente?

Sr.: Yo creo que ningún otro cargo

E2: Pero en general hay personas que tienen otros cargos dentro de la empresa?

Sr.: Sí. Aquí en la comunidad como comunero hay teniente gobernador, hay...

E2: pero eso es dentro de la comunidad. Pero dentro de la empresa comunal ¿qué otros cargos hay?

Sr.: No hay otros. Nada más tenemos una Directiva completa que asume la responsabilidad del gerente, del Presidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales.

E2: ¿Cuál cree que es otra diferencia entre la comunidad y la empresa comunal?

Sr.: En la empresa comunal la mayoría son jóvenes. Han entrado a ser socios jóvenes que hasta no tienen documentos, recién están sacando sus L.E. Esta gente joven viene con entusiasmo, trabajan, preguntan, quieren saber. A veces a ellos los mando a capacitarse a La Oroya, que PRONAMACH nos para convocando a través de oficios e invitaciones, a ellos los llevo ahí. Ellos solos no perciben todo, sino el día que no tengo tiempo los mando a ellos, a veces a otras personas asisten a esos eventos...

E: Y aparte de esa diferencia cuál otra hay entre la empresa y la comunidad? Por ejemplo que pasaría si la comunidad está dirigida por jóvenes?

Sr.: Eso sería mejor

E2: sería como la empresa comunal

Sr.: Sería como la empresa comunal

E: ¿qué es lo que diferencia la empresa de la comunidad?

Sr.: Primero como empresa hay facilidades para sacar préstamo, para sacra fondos datorios de diferentes instituciones, Ong's están apoyando ahorita. Pero como comunidad no hay garantía, ese es uno de los problemas que más le puedo decir, porque yo como empresa he ido a participar a Ong's. Pero qué le pide

la Ong un estudio técnico, ese estudio técnico no cuesta menos de S./1 000 soles y eso es que no podemos solventar ese dinero. Por eso es que este año se ha estado conversando con una junta de señores que han postulado a ser al ser alcalde de Morococha, han ganado esos señores y ello están con ganas en apoyarnos de hacer microempresas para dar trabajo a la gente joven. Eso es lo que estoy buscando, ojalá haya apoyo de estos señores socios, para hacer microempresas para hacer telares, pensamos hacer piscigranja, vacas lecheras cosa ya todo tecnificado, ya no tenerlo como pueda eso es lo que te pide las Ong's. Esperamos que el próximo año 99 se haga eso, en eso estamos bien como empresa. Como comunidad " Señor, soy el presidente de la comunidad tal y solicito esto", le preguntan ¿qué garantías tiene? No tiene garantías. ¿Quién garantiza, el Presidente? ¿Qué hace?. Y eso ha ocurrido en otras comunidades de que sacaba préstamo, el gobierno te daba en dinero, para comprar ovinos, reses o algo, y el Presidente se hacía humo. Nunca en sus comunidades se enteraron, tarde ya cuando el Presidente ha muerto se han enterado de las cosas. Por eso es que no hay garantía. En cambio como empresa yo voy como uno de los administradores de la empresa y les solicito un número de vacunos, ahí me dan como empresa, yo firmo como empresa, no como mi nombre de mí, sino como de la empresa. Mañana me cambian a mí, otro directivo seguirá asumiendo esa responsabilidad. Eso es lo que hay como empresa. Por eso es que, yo pienso que el gobierno ha **** a hacer empresas comunales.

E2: ¿Los beneficios de la empresa son de todos?

Sr.: De los 33 socios. Como ha fallecido uno son 32 socios, ha perdido ya todos los derechos, cuando se le ha puesto en conocimientos a estos señores de que ellos, uno de los hijos han podido asumir su responsabilidad como socio. Nadie ha respondido, ya van 2 años, y ya perdió los derechos uno de los socios. Nos queda 32. Todo lo que se busca es para los 32 socios.

E2: O sea los animales también son de todos los socios...

Sr.: Sí de los 32 socios.

E2: Pero en la comunidad los animales son de cada uno de los comuneros

Sr.: En la comunidad sí. La comunidad tiene un promedio de 67 alpacas para todos los comuneros, cosa que yo dentro estoy ahí.

E2: No, pero o sea los comuneros de la comunidad cada uno tiene distintas cantidades de ovinos, por ejemplo

Sr.: Ellos no. Eso es cosa individual. Si yo tengo 20 es par mí sólo.

E: O sea la comunidad tiene alpacas

Sr.: Sí tiene alpacas. Por eso le digo tiene alrededor de 67 alpacas.

E: ¿Y quién maneja esas alpacas?

Sr.: Los miembros de la comunidad, no nosotros.

E2: ¿la directiva de la comunidad?

SR.: Sí. Oh... que le digo está abandonado, pobre animales. ¿Quién le da las medicinas? Yo, todos los días lo veo esos animales todo decaídos, que si tengo medicina le aplico ¿no?

E.: De repente, ¿Ud. piensa que es mejor que pasen a la empresa comunal?

Sr.: Sí, ya se ha sugerido y yo pienso que en este cambio de miembros que va a haber, un mes más se acaba el año, va a haber nuevos miembros y estamos queriendo que gente joven se haga cargo, ¡con gente joven se hace algo!. No hay otras cosas que rencillas, que viejitos que por qué un joven no puede mandar. Qué vamos a hacer es así!, por ejemplo pero yo tenía 25 años cuando agarré el cargo, a unos señores de 65 años los mandaba y él qué decía no, yo porqué tengo que obedecer a un mocoso. Entonces, ése es el problema y ellos dicen cuando le grita el viejito, qué voy a dejar que me grite, ¡me voy! Hasta abandonando su cargo se van de la comunidad, consiguen un trabajo mejor, una vida mejor se van. Mientras que yo todavía estoy hasta ahora. Eso es en cuanto a lo que le puedo decir de la comunidad.

E: ¿Qué expectativas tiene Ud. respecto a las tierras de Pucará? ¿Qué cree que puede pasar en el futuro con las tierras de la comunidad?

Sr.: Para el futuro estamos pensando pues titular o sea a título personal y si logra ganar Centromin, como estábamos hablando antes, habrá pues que invadir la SAIS Túpac Amaru. Esa hacienda es también de una empresa, de una empresa privada, pero ¿quién?, ¿qué hubo en esa empresa privada?, ¿y qué hay actualmente?

Hay las comunidades campesinas que no estábamos nosotros, cosa que por culpa de ellos que son viejitos, no se les puede culpar cuál habrá sido la razón de ellos por la cual no entramos allí a ser socios. Qué le digo Paccha, Yauli, Sako esas comunidades son socias de esa cooperativa. O qué, hay una venta de ovinos, reses, la cantidad que tienen hasta alpacas!. Todo es para beneficio de los socios de las comunidades, cuando Pucará también ha debido ser socio de ahí. Eso también es otro problema que ha ocurrido acá en Pucará. Por eso le digo con los viejitos hay que saber que...

E2: Sí, porque muchas comunidades que colindan por aquí son socias de esa SAIS. Pucará creo que es...

Sr.: la única que no es socia. Eso es un problema que nosotros vivimos, perro y gatos acá. Si quisieras enterarte mañana puedes asistir a la asamblea.

E: Vamos a asistir a la asamblea

Sr.: Ahí puedes estar enterado qué ocurre y te va a permitir... nosotros lo que hacemos es nos sacamos en cara nos decimos, y eso ya lo hemos enseñado a la gente de allá porque cuando hay visita no deben haber esas cosas. Entonces yo pienso que si van a estar Uds. no van a haber rencilla sino unas cositas que se van a tratar así.

E: Claro...

Sr.: el día que no haya Uds. que participen visita, ese día nos sacamos en cara toditito.

E: Si le dan titulación individual ¿qué pasaría con la empresa comunal?, ¿va a haber un terreno comunal siempre?

Sr.: Sí.

E: Por ej. ¿dónde pastarían las alpacas, o sea debería haber siempre un terreno comunal

Sr.: Lógico, para hacer a título personal tiene que convocarse una asamblea primero donde se tiene que colocar el punto de vista de que por decir, la empresa comunal en qué área va a estar adjudicada, cuál va a ser su terreno para que estos señores trabajen y tengan sus animales. Eso tiene que haber, sino ¿qué estaríamos haciendo?. Tal caso yo con mi empresa comunal nada me costaría mis documentos, pum me titulo y me busco un área que me convenga. No lo hago eso porque quiero que marchemos bien todos, sino hay problemas.

E2: Ese dato que nos dijo que en el mapa estaba mal y que Ud. nos ha indicado cuál es ancestral y cuál es adjudicada ¿cómo lo aprendió?

Sr.: Bueno, yo tengo documentos de esos, yo tengo actas ancestrales, actas de colindancia, yo tengo todo, ****. Ahora si Ud. desea yo te puedo pasar unas copias. Te vas a enterar de esas cosas, como ocurre, cómo es.

E: claro, eso sería interesante.

Sr.: Sí...

E: Muchas gracias Sr. Rojas